

Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (A.L.G.E.)



Presupuesto General 2020
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria




CONCEJALÍA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO AÑO 2020

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 1/123
 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			

ÍNDICE

1.	MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020.....	4
1.1.	INTRODUCCIÓN	4
1.2.	OBJETIVOS	8
1.3.	GASTOS. PRESUPUESTO 2020.	12
	• Capítulo 1: Gastos de Personal.	13
	• Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	14
	• Capítulo 4: Transferencias corrientes.	17
	• Capítulo 6: Inversiones reales.	17
1.4.	INGRESOS. PRESUPUESTO 2020.....	18
2.	INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2020 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.....	20
2.1.	BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.....	20
2.2.	NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO	20
	• INGRESOS	21
	• GASTOS.....	21
3.	BASES DE EJECUCIÓN.....	21
4.	RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO 2020.	22
5.	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020. RESUMEN POR CAPÍTULOS.....	23
6.	PRESUPUESTO DE GASTOS 2020. RESUMEN POR CAPÍTULOS.	23
7.	JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA	24
8.	RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS.....	26
	ANEXO DE INVERSIONES	29
9.	INFORME DE PERSONAL.....	31
9.1.	MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1 DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2020.....	31
10.	ANEXO DE PERSONAL.....	39
11.	ANEXO. CUADRE ANEXO DE PERSONAL.....	41

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA	2/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==

12.	FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020	43
13.	Anexo. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.....	62
14.	Anexo: ESTADO DE EJECUCIÓN A 29/10/2019.....	120
15.	Anexo: AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE REFERIDA A 31/12/2019.	122

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 3/123
 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			

1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020.

1.1. INTRODUCCIÓN

Las actividades relacionadas con la energía representan el 80% de las emisiones de CO₂ a escala mundial y la energía es clave en el cambio climático. El **Acuerdo de París de 2015 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas** marcan el inicio de una agenda global sostenible que conlleva la transformación del modelo económico y de un nuevo contrato social de prosperidad inclusiva dentro de los límites del planeta. La transición energética ya ha arrancado en Europa y las Agencias de la Energía constituyen una pieza clave para que se haga realidad en los territorios.

El 27 de septiembre, el Pleno del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó la declaración institucional de reconocimiento de crisis climática, con el objetivo de que las futuras políticas del Consistorio sean tendentes a elaborar mecanismos que permita hacer frente al cambio climático que sufre el planeta.

La **Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE)** se constituyó en el año 2007, en el marco de la convocatoria "*Energía inteligente para Europa*" actualmente denominado ManagEnergy "*Las Agencias de la Energía liderando la transición energética*". La ALGE forma parte de la red de más de 400 agencias de la energía distribuidas en 31 países.

La actividad de la Agencia Local Gestora de la Energía está comprometida con la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la **Agenda 2030** y es la entidad designada para apoyar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la consecución de la reducción en un 40% de las emisiones de CO₂ en el 2030, compromiso adquiridos por nuestro municipio desde 2018 tras su adhesión al **Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible**. Por tanto, la **ALGE** debe fomentar a nivel institucional y social la penetración del uso de las energías renovables, la adopción de medidas de ahorro y eficiencia, y de lucha contra la pobreza energética, así como otras medidas complementarias que apoyen el desarrollo sostenible local.


Desde su creación, la ALGE es el instrumento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la **Planificación y Gestión Energética Municipal**, en coordinación con las Áreas y Empresas municipales. La **ALGE**, tiene entre sus fines:

- ✓ Facilitar y promover la captación de recursos para proyectos de Ahorro y Eficiencia Energética,
- ✓ Fomentar la incorporación de Energías Renovables,
- ✓ Contribuir al desarrollo de programas de sensibilización social para el fomento del desarrollo de un modelo energético más sostenible.

El Plan de Acción 2020 de la ALGE, aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria de 8 de noviembre de 2019, tiene como principales objetivos:

- Elaborar el **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible Municipal (PACES-LPGC)**. Realizar los trabajos y acciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos como municipio adherido al Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible. Esto significa

Código Seguro de verificación:680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA 4/123
			
680+VVpqWltcjXuud6t8NA==			

reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40 % de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación y adaptación al cambio climático.

- Alinear su actividad con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, concretamente con los ODS con los que la actividad de la ALGE tiene una relación más directa:
 - o **ODS 7: ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE**
 - o **ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**
 - o **ODS 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**
 - o **ODS 13: ACCIÓN POR EL CLIMA**


Indirectamente, a través de la lucha contra la pobreza energética también se relaciona con:

- o **ODS 1: FIN DE LA POBREZA y ODS 3: SALUD Y BIENESTAR**
- **Planificación y Gestión Energética.** Tarea a desempeñar mediante:
 - o *Equipo de trabajo de Gestión Energética Municipal*, grupo de trabajo multidisciplinar del que forman parte responsables y técnicos de las unidades técnicas de Alumbrado Público, de Parques y Jardines y de la ALGE.
 - o *Puesta en marcha del Plan Fotovoltaico para instalaciones municipales*, iniciándolo a través de las acciones previstas en el EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado) con los proyectos de 6 instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo y la materialización del Plan Fotovoltaico. Las instalaciones de autoconsumo ayudan a impulsar el concepto de edificios de energía casi nula, término con el que se definen las edificaciones altamente eficientes y en el que la mayor parte de la energía que consumen proviene de fuentes de energías renovables.
- Consolidar la labor de la ALGE en el ámbito la **sensibilización y formación** ligada al **trilema energético o tripe E (EEE): ecología-economía-energía** para incrementar la sensibilización de las autoridades locales, las empresas y la ciudadanía.

La dotación de los recursos necesarios es indispensable para que la ALGE pueda alcanzar sus objetivos, ejecutar su Plan de Acción anual y contribuir en el progreso hacia un modelo energético más sostenible desde el ámbito local.

En la siguiente figura se muestra la tendencia presupuestaria de la entidad desde 2008:

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 5/123
			
680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			

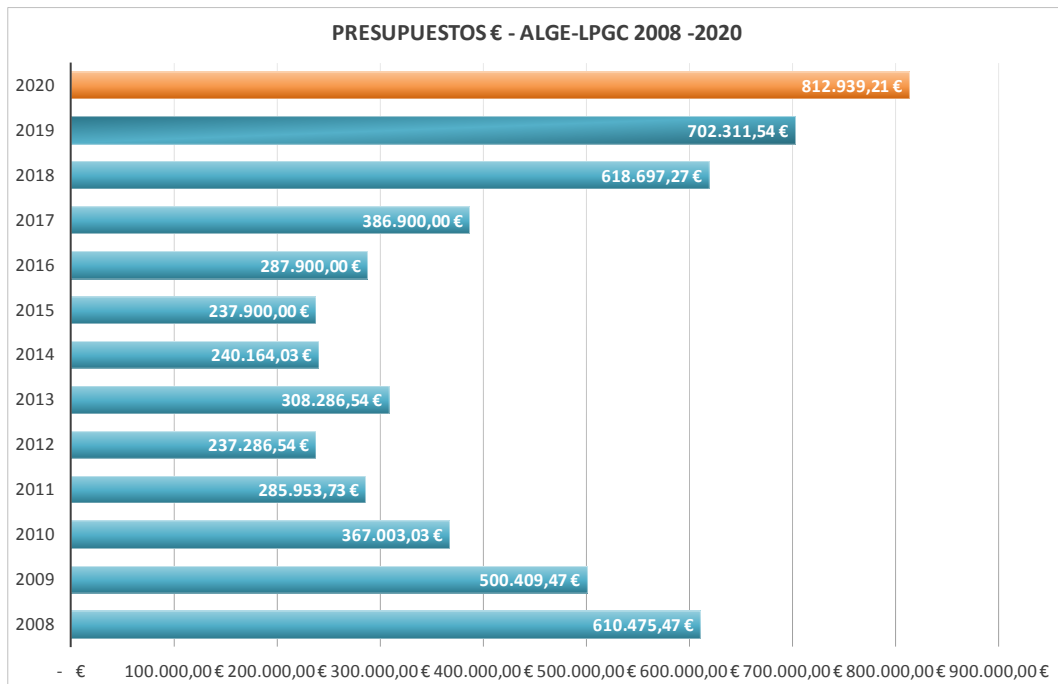


Figura 1.- Evolución presupuestaria de la entidad.

El presente presupuesto que corresponde al año trece de funcionamiento de la ALGE, se ha realizado siguiendo las normas establecidas por el Área de Gobierno de Hacienda y Economía para la elaboración del presupuesto.

El esquema de la programación de gastos e ingresos es el siguiente:

GASTOS:

- **Subconceptos del Capítulo 1. Personal.**

Se aporta información con el coste previsto para 2020 de un gerente, un técnico de grado superior (A1), un técnico de grado medio (A2) y un Gestor de tramitación y comunicación (C1). Así mismo, se contempla la dotación económica parcial para las 10 plazas vacantes de la plantilla (Ver ANEXO DE PERSONAL).

- **Subconceptos del Capítulo 2. Bienes y Servicios.**

Se hace una dotación acorde con las actividades a realizar por la ALGE integradas en su Plan de Acción Anual.

- **Subconceptos del Capítulo 4. Transferencias Corrientes.**

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA	6/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==

Se realiza una dotación en este subconcepto en previsión de realización de un convenio para prácticas remuneradas de alumnos universitarios.

- **Subconceptos del Capítulo 6. Inversiones Reales.**

Se hace una dotación que permitiría, con los ajustes adecuados asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, la renovación de instrumentos esenciales, etc., y la elaboración de proyectos que contribuyan a mejorar el desempeño energético de instalaciones municipales. Por otro lado, se establece una partida económica prevista para la ejecución de proyectos en el ámbito competencial de la ALGE dentro de las acciones presentadas en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible 2014-2020 de Las Palmas de Gran Canaria, dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

El nombre de la operación aprobada es: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos" (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de 2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible).

INGRESOS:

Los ingresos de la ALGE para el ejercicio económico 2020 ascienden a 812.939,21€ y que se corresponden a: los ingresos por venta de energía fotovoltaica, por transferencia corriente de la Administración General y por transferencia de capital de la Administración General, tal y como se describe a continuación y se justifica en el apartado 1.4 de este documento.

- **Subconceptos del Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.**

La previsión de ingresos por venta de energía anual es de 13.200€. En el año 2020 se estima facturar esa cantidad correspondiente a la venta de energía fotovoltaica, así como por atrasos en la facturación correspondiente de 2018 y 2019 se estima facturar 8.200,00€. Por tanto, la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica en 2020 es de 21.700,00 €. (Ver apartado 1.4 y 7.).

- **Subconceptos del Capítulo 4. Transferencia Corrientes de la Administración General.**

Los ingresos procedentes de la transferencia corriente de la Administración, se incrementa un 40,53% con respecto a 2019, que supone un incremento de 157.532,03€, destinado principalmente a la dotación económica parcial de las plazas vacantes creadas en la plantilla del OA, acorde con la nueva RPT en trámite para su entrada en vigor en el próximo ejercicio.

- **Subconceptos del Capítulo 7. Transferencia de Capital de la Administración General.**

La ALGE prevé recibir del Ayuntamiento una transferencia de capital por un importe de 245.000,00€, estos fondos proveerán la cantidad económica indicada en el subconcepto 650 del capítulo 6 de gastos y que en su caso irá destinado a la realización de acciones proyectos incluidos en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Esta cantidad se establece acorde

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 7/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==

con la senda financiera propuesta en el documento de DIRECTRICES DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA) para la operación aprobada *“Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos.”*

1.2. OBJETIVOS

La propuesta de presupuesto que se presenta para el ejercicio 2020, plantea una serie de objetivos acorde con el Plan de Acción de la ALGE y que son los siguientes:

- **Primero:** la **Planificación Energética Municipal**, para lo que se continuará con la coordinación del Equipo de trabajo de Gestión Energética Municipal, a través de la identificación, seguimiento de la implementación de medidas y acciones de gestión, ahorro y eficiencia energética.
- **Segundo:** Desarrollar el **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible**, en cumplimiento de la Resolución del Alcalde nº17410/2019, de ejecución del acuerdo Plenario de fecha 29 de diciembre de 2017 relativo a la Adhesión del municipio de Las Palmas de Gran Canaria a la iniciativa Europea del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía, en la que resuelve: *Designar a la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (ALGE) como la entidad que realizará y coordinará cuantas actuaciones, colaboraciones y convenios sean necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Las Palmas de gran Canaria dentro del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible.*
- **Tercero:** Desarrollar el Plan fotovoltaico municipal a través de proyectos que faciliten el uso de las cubiertas municipales para la incorporación de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo, en relación directa con la operación a realizar por la ALGE dentro de la Estrategia DUSI municipal en el eje OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.
- **Cuarto:** Incrementar las vías de colaboración entre la ALGE y las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento y entes municipales para la adopción de medidas en mejora de la eficiencia y ahorro energético.
- **Quinto:** Alinear la actividad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y fortalecer la labor de la ALGE en el ámbito la sensibilización y formación ligada al trilema energético o triple E (EEE): ecología-economía-energía para incrementar la sensibilización de las autoridades locales, las empresas y la ciudadanía

El Plan de Acción (PA) que se presenta, mantiene los 4 programas o ejes de acción de años anteriores favoreciéndose la continuidad de las líneas de actividad de la ALGE y éstos son:

- **PROGRAMA 1. AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.**

En este programa se definen 3 líneas de acción vinculadas a la tarea a desarrollar por el Equipo de Gestión Energética Municipal, al cumplimiento de los compromisos del Ayto. en el Pacto de

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 8/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==

los Alcaldes por la Energía y el Clima, y a la implementación de medidas de eficiencia energética en instalaciones municipales.

- **PROGRAMA 2. ENERGÍAS RENOVABLES.**

Se establecen 3 líneas prioritarias de trabajo dirigidas a: el mantenimiento y conservación de las instalaciones de EERR adscritas a la ALGE, el desarrollo e implementación del Plan fotovoltaico en edificios municipales y a realizar la operación aprobada "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos", dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores de la Estrategia DUSI.

- **PROGRAMA 3. DIFUSIÓN Y FORMACIÓN + PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Las líneas de trabajo a desarrollar en este programa están enfocadas a consolidar la labor de sensibilización y formación desarrollada por la entidad en los últimos años. Actividades dentro de la Semana Europea de la Energía Sostenible, actividades formativas y de sensibilización en el ámbito de la energía y el desarrollo sostenible. Por otro lado, el próximo año, la ALGE será la agencia anfitriona del encuentro anual de la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía, de la que la ALGE es socia desde 2017.

En este programa también se incluyen los trabajos destinados a mejorar los canales digitales de comunicación con la ciudadanía y a cumplir con los requisitos de transparencia.

- **PROGRAMA 4. APOYO INSTITUCIONAL.**


Este programa propone líneas de acción para establecer colaboraciones o convenios con otras organizaciones en materia de divulgación, formación y asesoramiento al Ayuntamiento en las nuevas formas de energía o en la lucha contra la pobreza energética. Por otro lado, se mantiene la vía prestacional de asesoramiento técnico y apoyo de la ALGE a otros servicios y áreas municipales en materia energética.

Por otro lado, se mantiene abierta la colaboración o participación de la ALGE en actividades transversales en el ámbito del desarrollo y promoción de la transición energética, bien mediante al participación o colaboración en iniciativas ciudadanas o en Proyectos Europeos e Iniciativas Ciudadanas cuya propuesta sea de interés para los fines de la entidad.

Con objeto de cumplir con los objetivos de la ALGE, su Plan de Acción para el próximo ejercicio, y con su participación en una de las acciones recogidas en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se realiza una propuesta de **presupuesto que implica un incremento del 15,75% respecto al ejercicio 2019.**

Este incremento en el presupuesto, se debe principalmente al incremento de 157.532,03 € de la transferencia corriente de la Administración General para la dotación económica de las nuevas plazas creadas en la plantilla, acorde con la propuesta de RPT de la ALGE en tramitación para el ejercicio 2020.

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 9/123
			
680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			

La ALGE tiene como funciones específicas la gestión y planificación energética municipal en coordinación con todas las Áreas municipales, empresas y entidades dependientes. La Agencia debe promover y fomentar: el ahorro y la eficiencia energética, el uso de las EERR, los buenos hábitos en el uso racional de la energía. Por otro lado, debe realizar las acciones necesarias para que el Ayto. de Las Palmas de G.C. cumpla con los objetivos Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía Sostenible en el que se compromete a reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40 % de aquí a 2030 y adoptar un enfoque integral para abordar la atenuación del cambio climático y la adaptación a este.

Desde la creación de la Agencia, el marco normativo de las AAPP ha evolucionado en cuanto a requisitos de transparencia, modernización, contratación y exigencias en cuanto a control funcional y de desempeño. Así mismo, los compromisos en el desarrollo e implementación de políticas adoptadas en el marco internacional, europeo y nacional para fomentar el desarrollo sostenible, la economía baja en carbono y la lucha contra los efectos del cambio climático marcan objetivos cada vez más exigentes y urgentes de lograr. (Agenda 2030, Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible).


No obstante, la escasa dotación de Recursos Humanos con la que ha contado la ALGE desde su creación ha limitado su capacidad de acción, máxime ahora con las necesarias adaptaciones de las AAPP que conlleva leyes como la Ley de Contratación del Sector Público o la Ley 39/2015 citadas como ejemplos. Por otro lado, con los nuevos escenarios en el ámbito de energía y cambio climático, su capacidad de reacción también se ve afectada ante el raquitismo del músculo administrativo y técnico del que dispone. En este sentido, sobra citar las ya conocidas políticas europeas en esta materia (Marco Legislativo 2030, el paquete de Energía Limpia o Paquete de Invierno), o el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC 2021-2030), basta con señalar el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de agosto de 2019, en el que se efectúa la "Declaración de emergencia climática en la Comunicada de Canarias". A través de esta Declaración se señala urgencia de elaborar y aprobar una Ley Canaria de Cambio Climático" cuyo proceso participativo de elaboración ya ha comenzado y que irá paralelo al desarrollo de un Plan de Transición Energética. En el texto de la declaración se marcan como objetivos el aumento de la eficiencia energética y de instalaciones de energías renovables, y en la que se señala a los ayuntamientos como elementos claves en la ejecución y cumplimiento de las previsiones que la ley mediante la implementación de políticas efectivas de reducción de los impactos y mitigación de los gases de efecto invernadero.

Por todo ello, en este ejercicio presupuestario se realiza un importante esfuerzo en el capítulo 1 presupuestario del OA, mediante la creación en la Agencia del Servicio descentralizado de Gestión y Transición Energética. Se organiza la entidad con una estructura administrativa y técnica que le permita afrontar las obligaciones y compromisos para los que se creó de forma eficaz y eficiente.

La creación del Servicio va ligada a la aprobación de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el organismo autónomo, alineando su definición a las necesidades de la del Servicio y de las propias derivadas del funcionamiento del organismo autónomo.

La nueva RPT en trámite contempla integrada en la organización de la estructura administrativa de la ALGE la creación del Servicio de Gestión y Transición Energética, mejorando su adecuación a la consecución de los objetivos de la Agencia, el desempeño de sus funciones, tareas y obligaciones y en definitiva permite la viabilidad, consolidación y pleno desarrollo de la entidad.

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 10/123
 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			


La nueva de la RPT incluye la figura de un Jefe de Servicio del que dependen dos unidades funcionales, una sección y una unidad técnica dirigidas por un Jefe de Unidad (Administración, Contratación y Fomento) y un Jefe de Sección (Gestión Energética, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático) respectivamente.

La RPT contempla un jefe/a de servicio, la Unidad Técnica Administración, Contratación y Fomento se crea con 6 puestos, 2 de ellos ocupados por personal de la plantilla actual, y la Sección de Gestión Energética, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, se crea con 5 puestos, uno de ellos ocupado por personal en la actual plantilla (Ver figura organigrama propuesta RPT-ALGE). En total, la Relación de Puestos de Trabajo, cuya fecha de entrada en vigor está prevista en el año 2020, contiene un total de 12 puestos de trabajo. Ello supone, respecto a la plantilla actual, con 3 puestos de trabajo, un incremento neto de 9 puestos de trabajo.

La ALGE es con creces, el organismo autónomo de este ayuntamiento que ha contado con la menor dotación de recursos humanos por lo que parece incuestionable la necesidad de resolver esta cuestión para mejorar el funcionamiento de este organismo autónomo.

Teniendo en consideración todo lo anterior, se plantea como requisito necesario para el cumplimiento de los objetivos de esta entidad el incremento de su dotación presupuestaria para el ejercicio 2020, de acuerdo como se justifica en los siguientes apartados y fichas del presupuesto.

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 11/123
 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			

1.3. GASTOS. PRESUPUESTO 2020.

A continuación, se especifica el detalle de los gastos contenidos en la Propuesta de Presupuesto para el Ejercicio 2020.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA ALGE POR CAPÍTULO			
Presupuesto de Gastos			
Porcentajes	Capítulo	Conceptos	€
51,73%	1	Gastos de Personal	420.561,60 €
14,72%	2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	119.677,61 €
0,74%	4	Transferencias Corrientes	6.000,00 €
32,81%	6	Inversiones Reales	266.700,00 €
100,00%	TOTAL		812.939,21 €

En cuanto al comparativo con el ejercicio 2019 podemos ver los siguientes datos generales:

CLAS. ECO.	CONCEPTOS	EJERCICIO		INCREMENTO
		2019	2020	
Capítulo	Gastos			
1	Personal	281.186,60 €	420.561,60 €	49,57%
2	Corrientes en Bienes y Servicios	109.520,58 €	119.677,61 €	9,27%
4	Transferencias Corrientes	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
6	Inversiones Reales	305.604,36 €	266.700,00 €	-12,73%
Totales		702.311,54 €	812.939,21 €	15,75%

Este incremento en el presupuesto de 110.627,67€ proviene principalmente a la transferencia corriente de la Administración General de la Entidad Local por importe de 546.239,216€. La aportación asociada al proyecto de Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria se ajusta a la senda financiera de la operación para el año 2020, siendo esta de 245.00,00€. Por otro lado, la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica es 21.700,00 €, correspondiéndose a la previsión de ingresos anual de 13.200,00 € más 8.500,00€ en atrasos de facturación correspondientes a 2018 y 2019.

Código Seguro de verificación:680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA	12/123



• **Capítulo 1: Gastos de Personal.**

La cantidad a la que asciende el Capítulo I de la propuesta de presupuesto para el año 2020 asciende a 420.561,60€, siendo su importe global un 49,57 % superior al presupuesto del ejercicio del año 2019. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo I de Personal y el Anexo de Personal. La propuesta de presupuesto del Capítulo I para el ejercicio 2020, presenta el siguiente detalle por subconceptos:

GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
172/101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	57.747,90 €
172/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%	2.267,76 €
172/133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	95.177,08 €
172/136.00	COMPLEMENTO DE GARANTÍAS RETRIBUTIVAS LABORALES	7.269,62 €
172/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3% P. LABORAL INDEF.	4.023,08 €
172/139.01	PREVISIÓN RPT	204.183,64 €
172/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	49.500,13 €
172/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	392,39 €
TOTAL		420.561,60 €

Aplicación 172.00/101.00. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo: Recoge el bruto del salario, complementos y pagas extras del gerente para el año 2020, lo que suman la cantidad de 57.747,90 €.

Aplicación 172/109.00. Incremento Retribuciones 3%: Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 3% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de la futura LPGE 2020, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al gerente (1732,44€) con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 3% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales. Esta aplicación recoge además el incremento del 3% de la cuota patronal (535,32€). Lo que asciende a un importe total de 2.267,76€.

Aplicación 172.00/133.00. Personal laboral indefinido que asciende a un importe total de 95.177,08 €.

Aplicación 172.00/136.00. Complemento de Garantías Retributivas, que engloba un importe en tal concepto por complemento específico, completo destino y residencia, el importe total previsto asciende a 7.269,62€.

Aplicación 172.00/139.00. Incremento retribuciones 3% personal laboral indefinido. Con carácter general se prevé un incremento retributivo del 3% para las diversas categorías de la plantilla de Personal laboral indefinido, en previsión de la futura LPGE 2020, por lo que se han consignado las cantidades

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 13/123



correspondientes (3.073,40€) con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el 3% de incremento, en su caso, por las Cortes Generales. Esta aplicación recoge además el incremento del 3% de la cuota patronal (949,68€). Por lo que el importe total es de 4.023,08 €.

Aplicación 172.00/139.01. Previsión RPT. En previsión de la aprobación y entrada en vigor durante el año 2020 de la nueva RPT para la ALGE, se prevé un incremento en la dotación económica de la plantilla, por lo que se han consignado la cantidad estimada correspondiente con carácter de no disponible, hasta que se apruebe y entre en vigor la nueva RPT. Esta cantidad incluye: las diferencias retributivas en los puestos de la plantilla con la aprobación de la RPT por un importe de 19.529,28 €, de los que 568,81€ se corresponden a la actualización en la aplicación del incremento del 3% con las nuevas retribuciones. También se incluye una partida económica la dotación económica parcial de los puestos de nueva creación previsto para la nueva RPT por un importe de 184.654,36 € el importe total previsto ascienda a 204.183,64 €.

Aplicación 172.00/160.00. Seguridad Social que engloba toda la cuota patronal del personal (asociada a salario y a horas por servicios extraordinario) asciende lo presupuestado a 49.500,13€.

Aplicación 172.00/162.00. Formación y Perfeccionamiento del Personal, que asciende a un importe total de 392,39€.


- **Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.**

La cantidad total presupuestada es de **119.677,61€**, con respecto al ejercicio 2019 hay un incremento del 9,27% (10.157,03€).

Su distribución es la siguiente:

GASTOS CORRIENTES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
172/213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00 €
172/215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	200,00 €
172/216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	350,00 €
172/220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €
172/220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	100,00 €
172/221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	77,61 €
172/221.04	VESTUARIO	300,00 €
172/221.99	OTROS SUMINISTROS	150,00 €
172/222.01	COMUNICACIONES POSTALES	300,00 €
172/222.03	INFORMÁTICAS	500,00 €
172/223.00	TRANSPORTES	500,00 €
172/224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €
172/225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 14/123
			
680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			

GASTOS CORRIENTES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
172/226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.500,00 €
172/226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	600,00 €
172/226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00 €
172/226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	16.000,00 €
172/226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.000,00 €
172/226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €
172/227.01	SEGURIDAD	4.000,00 €
172/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00 €
172/227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €
172/230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172/230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.200,00 €
172/230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.200,00 €
172/231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172/231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €
172/231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €
172/233.00	INDEMNIZACIONES	2.000,00 €
172/260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000,00 €
TOTAL		119.677,61 €

-**Aplicación 172.00/213.00. Maquinaria, Instalaciones y Utillaje:** Gastos de mantenimiento y conservación las instalaciones renovables adscritas a la ALGE 5.000,00 €.

-**Aplicación 172.00/215.00. Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario:** Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, material y equipos de oficina de la ALGE, con excepción de los que deben figurar en el concepto 216, «Equipos para procesos de información». Importe de 200,00 €.

-**Aplicación 172.00/216.00. Reparaciones, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información:** Gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos de comunicaciones y de procesos de datos, de la ALGE. Importe de 350,00 €.

-**Aplicación 172.00/220.00. Material de oficina ordinario no inventariable:** Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable. Importe de 2.000,00 €.

-**Aplicación 172.00/220.02. Material informático no inventariable:** Gastos ordinarios de material informático no inventariable. Importe de 100,00 €.

Código Seguro de verificación:680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA	15/123



-**Aplicación 172.00/221.00. Suministro de energía eléctrica:** Gastos del peaje de acceso a redes de transporte y distribución por la producción de energía eléctrica de las instalaciones fotovoltaicas adscritas a la ALGE. Importe 77,61 €.

-**Aplicación 172.00/221.04. Vestuario.** Importe 150,00 €.

-**Aplicación 172.00 /221.99. Otros suministros:** Importe de 500,00 €.

-**Aplicación 172.00/222.01. Comunicaciones postales.** Recoge los gastos por servicios postales. Importe de 300,00 €.

-**Aplicación 172.00/222.03. Informáticas.** Importe de 500,00 €.

-**Aplicación 172.00/223.00. Transportes:** Importe 500,00 €

-**Aplicación 172.00/224.00. Primas de seguros:** Importe 1.000,00 €

-**Aplicación 172.00/225.00. Tributos estatales:** Importe 2.000,00 €

-**Aplicación 172.00/226.02. Publicidad y propaganda:** Importe 10.500,00 €

-**Aplicación 172.00/226.03. Publicación en diarios oficiales:** Importe 600,00 €

-**Aplicación 172.00/226.04. Jurídicos, contenciosos:** Importe 5.000,00 €

-**Aplicación 172.00/226.06. Reuniones, conferencias y cursos:** Para la realización de jornadas y diversos cursos de formación. Importe de 16.000,00 €.

-**Aplicación 172.00/226.07. Oposiciones y pruebas selectivas:** Importe 4.000,00 €

-**Aplicación 172.00/226.99. Otros gastos diversos.** Importe de 4.000,00 €.

-**Aplicación 172.00/227.01. Seguridad:** Importe de 4.000,00 €.

-**Aplicación 172.00/227.06. Estudios y trabajos Técnicos:** Gastos para la ejecución de diferentes estudios y trabajos técnicos relacionados con la Energía y las acciones recogidas dentro del Plan de Acción, realización de documentos técnicos, etc. Importe de 20.000,00 €.

-**Aplicación 172.00/227.99. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.** Incluye gastos originados por trabajos realizados por otras empresas no mencionados en los subconceptos anteriores. Importe de 30.000,00 €.

-**Aplicación 172.00/230.00. Dietas de los miembros de los órganos de gobierno.** Importe de 1.500,00 €.

-**Aplicación 172.00/230.10. Dietas del personal directivo.** Importe de 1.200,00 €.

-**Aplicación 172.00/230.20. Dietas del personal no directivo.** Importe de 1.200,00 €.

-**Aplicación 172.00/231.00. Locomociones de los miembros de los órganos de gobierno.** Importe de 1.500,00 €.

-**Aplicación 172.00/231.10. Locomociones del personal directivo.** Importe de 1.500,00 €.

-**Aplicación 172.00/231.20. Locomociones del personal no directivo.** Importe de 2.000,00 €.

-**Aplicación 172.00/233.00. Otras Indemnizaciones.** Importe 2.000,00 €.

-**Aplicación 172.00/260.00. Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro.** Importe 2.000,00 €

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 16/123



• **Capítulo 4: Transferencias corrientes.**

La cantidad total presupuestada, es de 6.000,00 € se mantiene constante con respecto a 2019.

Este importe está previsto para el desarrollo de líneas de actuación recogidas en el Plan de Acción de la ALGE propuesto para 2018-2019, concretamente para prácticas remuneradas de alumnos universitarios mediante convenio con entidad colaboradora.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
172/489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00 €
TOTAL		6.000,00 €

• **Capítulo 6: Inversiones reales.**

La cantidad total presupuestada, es de 266.700,00 €.

Del total, 21.700,00€, provienen de la previsión de ingresos anual por venta de energía fotovoltaica.

Por otro lado, se tienen 245.000,00€ que provienen de la transferencia de capital del Ayuntamiento prevista para llevar a cabo proyectos de instalaciones de energías renovables en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado cofinanciado por el fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

El nombre de la operación aprobada es: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos" (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de 2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible)

El total de este capítulo con respecto a 2019 es un 12,73% inferior.

INVERSIONES REALES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
172/623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.400,00 €
172/625.00	MOBILIARIO	1.700,00 €

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 17/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==

INVERSIONES REALES		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
172/626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	4.000,00 €
172/633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €
172/641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.000,00 €
172/650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	245.000,00 €
TOTAL		266.700,00 €

Aplicación 172.00/623.00. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.: Importe 3.400,00 €.

Aplicación 172.00/625.00. Mobiliario.: Importe 1.700,00 €.

Aplicación 172.00/626.00. Equipos para proceso de información. Importe 4.000,00 €.

Aplicación 172.00/633.00. Reposición de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: Importe 6.600,00 €, para la realización de proyecto de inversiones experimentales de mejora de la eficiencia energética, y asegurar el buen funcionamiento de las instalaciones, la renovación e instrumentos esenciales y sus equipos correspondientes, así como las aulas demostrativas de ahorro energético.

Aplicación 172.00/641.00. Gastos en aplicaciones informáticas. Importe 6.000,00 €. Destinado a la adquisición de por propiedad o derecho de uso de programas informáticos que faciliten y mejore la actividad técnica de la ALGE.

Aplicación 172.00/650.00. Gastos e inversiones para otros entes públicos. Importe 245.000,00 €. Esta partida destinada a la realización la operación aprobada: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos". (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de 2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible)

1.4. INGRESOS. PRESUPUESTO 2020.

Por venta de energía fotovoltaica.

La estimación de ingresos anuales por venta de energía fotovoltaica procedentes de la generación de energía de las plantas fotovoltaicas adscritas a la ALGE se estima en 13.200,00€/año. La estimación se ve reducida en relación al año anterior debido a que se ha iniciado la tramitación de la baja de una de las

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 18/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==

instalaciones (Ver apartado 7, JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA)

Por otro lado, para la previsión de ingresos en el año 2020, además de tener en consideración la previsión de ingresos anual por venta de energía, se incluye la regularización de liquidaciones aun no tramitadas de 2018 y 2019 por un importe estimado en 8.500,00€.

Por tanto, se determina que en 2020 la previsión de ingresos por venta de energía fotovoltaica es de 21.700,00€.

Por transferencia corrientes

La transferencia corriente de la Administración se incrementa en 157.532,03, un 40,5% con respecto a 2019. Por tanto, el ingreso correspondiente a la transferencia corriente de la Administración General es de 546.239,21 €.

Por transferencia de capital

La ALGE prevé recibir del Ayuntamiento una transferencia de capital por un importe de 245.000,00€ para la ejecución de la operación aprobada: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos" incluida en la Estrategia DUSI 2014-2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y cofinanciada mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

El total de ingresos indicados supone un incremento de 110.627,67€ en el presupuesto de 2020 respecto al año 2019. Por tanto, para el ejercicio económico 2020, el importe del presupuesto asciende a 812.939,21 € de acuerdo con el siguiente desglose:

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS.
AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA. EJERCICIO 2020**

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.700,00 €
400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	245.000,00 €
TOTAL		812.939,21 €

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA

Belén Hidalgo Martín

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

Página 19 de 123

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA	19/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==

2. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO PARA 2020 DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/ 1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

2.1. BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

Los ingresos presupuestados lo han sido del capítulo 3, 4 y 7.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA EJERCICIO 2020

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.700,00 €
400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €
700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	245.000,00 €
TOTAL		812.939,21 €

2.2. NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2020 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, que se presenta para su aprobación, asciende en su estado de gastos e ingresos a la cantidad de 812.939,21 € (OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS).

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 20/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==

• INGRESOS

Corresponden a la aportación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por transferencias corrientes y de capital, así como a los ingresos por venta de energía fotovoltaica.

CAPÍTULO	IMPORTE
3	21.700,00 €
4	546.239,21 €
7	245.000,00 €
TOTAL	812.939,21 €

• GASTOS

Los créditos presupuestados ascienden a 812.939,21€ (OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS) con el siguiente desglose por capítulos:

CAPÍTULO	IMPORTE
1	420.561,60 €
2	119.677,61 €
4	6.000,00 €
6	266.700,00 €
TOTAL	812.939,21 €

Estos créditos son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios de la ALGE.

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA
Belén Hidalgo Martín

LA GERENTE DE LA ALGE
Lidia Ester Segura Acosta

3. BASES DE EJECUCIÓN.

Las bases de ejecución utilizadas para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2020 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria se corresponden con las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Código Seguro de verificación:680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA	21/123



4. RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESUPUESTO 2020.

En el ejercicio 2020 no se prevé realizar operaciones financieras de crédito o débito. Asimismo, no se prevé estar en ningún momento en saldo deudor en la cuenta corriente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA

LA GERENTE DE LA ALGE

Belén Hidalgo Martín

Lidia Ester Segura Acosta

Página 22 de 123

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA	22/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==


5. PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.700,00 €
4	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €
7	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	245.000,00 €
TOTAL GENERAL		812.939,21 €

6. PRESUPUESTO DE GASTOS 2020. RESUMEN POR CAPÍTULOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	GASTOS DE PERSONAL	420.561,60 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	119.677,61 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00 €
	Operaciones corrientes	546.239,21 €
6	INVERSIONES REALES	266.700,00 €
TOTAL GENERAL		812.939,21 €

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 23/123
			
680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS POR VENTA DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA

En la Figura 2, se muestra la media de ingresos por instalación de acuerdos con las liquidaciones por venta de energía de las 5 de las plantas fotovoltaicas adscritas a la ALGE en el periodo 2017-2018..



Figura 2.- Media de ingresos por instalación relativa a las liquidaciones por venta de energía en 2017-2018.

En 2019, la ALGE ha iniciado la tramitación de la baja y desinstalación de la instalación FV instalada en la cubierta del antiguo CEIP Carlos Navarro Ruiz, debido a que el edificio lleva varios años desocupado y ha sido objeto de reiterados actos vandálicos y robos. Ante esta situación y al no poder garantizar la seguridad de la instalación y tras informar al Servicio de Patrimonio del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria, se ha procedido a tramitar la baja y retirada de la misma.

Bajo este nuevo escenario, la previsión media de ingresos anuales por venta de energía se verá reducida, al contar con una instalación menos. En base a los datos mostrados, la estimación de la previsión en la facturación media total de ingresos por venta de la energía generada en las cuatro instalaciones fotovoltaicas en funcionamiento y adscritas a la ALGE (IES Schamann, CEIP Aragón, CEIP Guinguada y UP Cono Sur), se cifra en 13.190 €/año.

Por lo tanto, la previsión de ingresos por la venta de energía fotovoltaica para el ejercicio 2020 se estima en 13.200,00 € (TRECE MIL DOSCIENTOS EUROS).

Por otro lado, en la previsión de ingresos totales del año 2020, además de los ingresos estimados por la venta de energía generada en el año, se ha de tener en cuenta que en 2020 se van a tramitar los atrasos en la facturación por la venta de energía correspondiente a una parte de la energía producida en año 2018 y 2019 pendiente de facturar estimada en 8.500€.(Ver Tabla 1).

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 24/123
 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			

Tabla 1.- Tabla de previsión de ingresos:

Previsión de ingresos por venta de energía FV para el ejercicio 2020		
	Ingresos pendientes por atrasos en la tramitación de la facturación de la venta de energía correspondiente a 2018 y 2019 (<i>estimación en base a liquidaciones recibidas no facturadas y liquidaciones pendientes de recibir</i>)	8.500,00€
	Ingresos por la facturación de la venta de energía correspondiente a 2020 (previsión)	13.200,00€
	TOTAL	21.700,00€

Por tanto, siendo la previsión media anual de ingresos por venta de energía de 13.200€/año, más los importes previstos por la tramitación de atrasos en la facturación de parte de la venta de energía correspondiente liquidaciones pendientes de 2018 y 2019; la previsión de ingresos en este presupuesto por venta de energía fotovoltaica asciende a 21.700,00€. Los ingresos previstos se destinarán al capítulo 6 del presupuesto (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de ingresos por venta de energía en el presupuesto 2020.

Capítulo	Importe (€)	%
Cap. 6	21.700,00 €	100%
TOTAL	21.700,00 €	100%

Las Palmas de Gran Canaria

Vº Bº LA CONCEJALA DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA
GANADERÍA Y PESCA
Belén Hidalgo Martín

LA GERENTE DE LA ALGE
Lidia Ester Segura Acosta


Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 25/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==


8. RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS.

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2020	
29/10/2019	 AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE-LPGC)
Concejalía Delegada: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA	
Presidencia: D ^a BELÉN HIDALGO MARTIN	
Gerencia: D ^a LIDIA ESTER SEGURA ACOSTA	

CLASIF. POR PROGR.	CLASIF. ECONÓMICA	ALGE-LPGC. DESGLOSE PRESUPUESTO 2020	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
INGRESOS					812.939,21 €
	360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.700,00 €		
	400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €		
	700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	245.000,00€		
GASTOS					812.939,21 €
GASTOS - CAPÍTULO I					420.561,60 €
172	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		57.747,90 €	
172	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%		2.267,76 €	
172	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		95.177,08 €	
172	136.00	COMPLEMENTO DE GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES		7.269,62 €	
172	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3% P. LABORAL INDEFINIDO		4.023,08 €	
172	139.01	PREVISIÓN RPT		204.183,64 €	
172	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		49.500,13 €	
172	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		392,39 €	
GASTOS - CAPÍTULO II					119.677,61 €
172	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00 €	


Página 26 de 123

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 26/123
			
680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			


172	215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	200,00 €
172	216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	350,00 €
172	220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €
172	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	100,00 €
172	221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	77,61 €
172	221.04	VESTUARIO	150,00 €
172	221.99	OTROS SUMINISTROS	500,00 €
172	222.01	COMUNICACIONES POSTALES	300,00 €
172	222.03	INFORMÁTICAS	500,00 €
172	223.00	TRANSPORTES	500,00 €
172	224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €
172	225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €
172	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.500,00 €
172	226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	600,00 €
172	226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00 €
172	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	16.000,00 €
172	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	4.000,00 €
172	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €
172	227.01	SEGURIDAD	4.000,00 €
172	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00 €
172	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	30.000,00 €
172	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.200,00 €
172	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.200,00 €
172	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €
172	231.10	LOCOMOCIONES DEL	1.500,00 €

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 27/123
 <p>680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==</p>			

		PERSONAL DIRECTIVO		
172	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00 €
172	233.00	INDEMNIZACIONES		2.000,00 €
172	260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.000,00 €
GASTOS - CAPÍTULO IV				6.000,00 €
172	489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.		6.000,00 €
GASTOS - CAPÍTULO VI				266.700,00 €
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		3.400,00 €
172	625.00	MOBILIARIO		1.700,00 €
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)		4.000,00 €
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		6.600,00 €
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.		6.000,00 €
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		245.000,00 €

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 28/123
			
680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 29 de 123

ANEXO DE INVERSIONES

A) FINANCIACIÓN

CLASIF. POR PROGRAMAS	CLASIF. ECONÓMICA	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN			
				RECURSOS GENERALES	CONTRIBUC. ESPECIALES	ENEJENAC., INVERSIONES Y MONETARIZ.	TRANSFERENCIA CAPITAL AYUNTAMIENTO
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.400,00 €	3.400,00 €			
172	625.00	MOBILIARIO	1.700,00 €	1.700,00 €			
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	4.000,00 €	4.000,00 €			
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €	6.600,00 €			
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	6.000,00 €	6.000,00 €			
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	245.000,00 €				245.000,00 €
TOTAL			266.700,00 €				

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXxud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.redsaras.es

Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXxud6t8NA==

PÁGINA

29/123



680+VYpqrWtLtcjXxud6t8NA==

Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 30 de 123

EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020



B) COMPROMISOS PLURIANUALES

NO SE PREVÉN INVERSIONES DENTRO DE ESTE APARTADO

Código Seguro de verificación:680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

30/123



680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

9. INFORME DE PERSONAL

9.1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS BASES UTILIZADAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO 1 DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se realiza la presente Memoria Explicativa de las Bases utilizadas en la cuantificación de la propuesta de presupuesto del Capítulo I de la ALGE para el ejercicio 2020.

La cantidad a la que asciende el Capítulo 1 de la propuesta de presupuesto para el año 2020 asciende a 420.561,60€ siendo 49,57% superior su importe en relación al presupuesto del ejercicio del año 2019. Existe correlación entre los créditos consignados en el Capítulo 1 de Personal y el Anexo 1 de Personal.

La propuesta de presupuesto del Capítulo 1 para el ejercicio 2020, tiene en cuenta la tramitación paralela del expediente de creación del Servicio de Gestión y Transición Energética en el OA y de su Relación de Puestos de Trabajo cuya aprobación y entrada en vigor se prevé en el próximo ejercicio.

La Creación del Servicio en la ALGE surge de la necesidad de dotar de la estructura organizativa necesaria para afrontar las exigencias administrativas y técnicas en el desempeño de las funciones del OA.

Por otro lado, no se puede eludir el carácter de obligatoriedad de la RPT: *“la necesidad de estructurar la organización a través de la RPT es un mandato de directa aplicación cuyo destinatario son las Administraciones, entre otras las Administraciones Locales, a las que se refiere expresamente el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local conforme al cual las Corporaciones Locales formaran la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previsto en la legislación básica sobre función público (...)”* (STSJ Canarias 31-12-2012)

“.. la no elaboración por el Ayuntamiento de la Relación de Puestos de Trabajo supone el incumplimiento de una obligación jurídica. Si tenemos en cuenta que tal incumplimiento no solo es contrario a la más elemental exigencia de buena fe y, lo más importante, que constituye un innegable perjuicio a derechos e intereses legítimos, resulta inevitable, en aras de la

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 31/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==

salv guarda del derecho a la tutela judicial efectiva y, fundamentalmente, del principio pro actione -principio que según reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo ha de inspirar la interpretación y aplicación de supuestos como el que nos ocupa- condenar al citado Ayuntamiento a la elaboración de la tan mencionada Relación de Puestos de Trabajo". (Sentencia 131/2007, de 26 enero, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía).

En relación a la nueva RPT de la ALGE señalar las etapas más significativas que han tenido lugar en su tramitación:

1. Con fecha 28 de noviembre de 2017, se alcanza acuerdo con los trabajadores en relación a la nueva Descripción de Puestos de Trabajo, en la aplicación del Manual de Valoración de Puestos de Trabajo del Ayto. de Las Palmas de Gran Canaria y en la Relación de Puestos de Trabajo.
2. Con fecha 15 de enero de 2018 la Junta de Gobierno de la ciudad acordó la autorización a la Dirección General de la Asesoría Jurídica para no interponer recurso de apelación contra la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2017, del juzgado de lo contencioso-administrativo núm. Uno, dictada en el procedimiento abreviado núm. 146/2015, interpuesto por los sindicatos CSIF-IC-UGT contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 18 de diciembre de 2014, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que entró en vigor en el año 2015.

Por otra parte, se autorizó para desistir del recurso de apelación 230/2017 interpuesto con fecha 8 de mayo de 2017 contra la sentencia de fecha 10 de abril de 2017, del juzgado de lo contencioso-administrativo núm. Seis, dictada en el procedimiento abreviado núm. 426/2015, interpuesto por los sindicatos CSIF-IC-UGT contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 19 de diciembre de 2013, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que estuvo en vigor durante el año 2014.

Con la anulación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la ALGE aprobadas en los años 2014 y 2015, actualmente se continuó con el trámite de la relación de puestos de trabajo que tendría carácter ex novo y que se preveía que entrase en vigor durante el ejercicio 2019.

3. Con fecha 26 de abril de 2018, la Junta de Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria adopta el acuerdo de "Aprobación de la Descripción de los puestos de trabajo de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria." En esta misma fecha, adopta el acuerdo de "Aprobación de la aplicación del Manual de Valoración de los puestos de trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los puestos de trabajo de la ALGE." y aprueba la Descripción de Puestos de Trabajo de la ALGE y la aplicación del Manual de Valoración de los Puestos de Trabajo del Ayuntamiento (aprobado por Ayuntamiento el 9 de diciembre de 2017) a los puestos de la ALGE. (BOP Nº 57 de 11 de mayo de 2018).

Código Seguro de verificación:680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA	32/123



4. El 15 de mayo de 2018 se remite a la Intervención General (IG) el expediente propuesta de aprobación de la RPT de la ALGE para su fiscalización.
5. Con fecha 10 de octubre de 2018, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 1 de Las Palmas de Gran Canaria en el Procedimiento de Ejecución Título Judicial 49/2018 dimanante del procedimiento abreviado 146/2015, dicta diligencia de ordenación en la que se tiene solicitada la ejecución forzosa de la sentencia firme de anulación de la RPT.
6. Ante la situación de ejecución forzosa de la sentencia de fecha 14 de diciembre de 2017 que anulaba el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de fecha 18 de diciembre de 2014, por el que se aprobó la relación de puestos de trabajo de la ALGE, que entró en vigor en el año 2015, el 12 de noviembre de 2018, la Junta de Gobierno Local toma razón de la sentencia y se procede a retrotraer la situación retributiva de la plantilla de la ALGE a las condiciones previas a la misma, con efecto desde el 1 de noviembre de 2018.
7. Con fecha 9 de noviembre de 2018 Intervención General devuelve el expediente iniciado de la nueva RPT de la ALGE indicando varias cuestiones para las que solicita nueva documentación para la justificación/subsanación del expediente.

A consecuencia de lo anterior, tras un cambio de mandato en la corporación local y constituido el nuevo consejo rector de la ALGE, en fecha 20 de septiembre de 2019 se notifica al personal de la ALGE la continuación del procedimiento de negociación de la RPT, que aun existiendo un acuerdo previo de 28 de noviembre de 2017 relativos a la propuesta de la RPT de la ALGE, se ha requerido de la revisión de la misma dadas las necesidades sobrevenidas por:

- (i) Las especificaciones dadas para la firma de documentos a puestos concretos, recogidas en la Instrucción relativa a las firmas de los distintos documentos que constan en el acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2018, relativo a la "Aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo Néstor".
- (ii) Las observaciones descritas en el informe de la IG respecto a la revisión del criterio jerárquico de la RPT de acuerdo con la estructura planteada y la descripción de los puestos, y una vez hecha efectiva la anulación de las RPT de la ALGE.
- (iii) La valoración de nuevas necesidades observadas con la aplicación de:
 - a. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el 09/03/2018 y la gestión de la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - b. La aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el 19 de mayo de 2017.

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA	33/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==

- c. La designación de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria (Resolución del Alcalde nº17410 de 05/04/2019) como la entidad que realizará y coordinará cuantas actuaciones, colaboraciones y convenios sean necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dentro del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible.
- d. Los acuerdos programáticos, 2019-2023, que se enmarcan en el contexto de líneas de trabajo que forman parte de las competencias estatutarias de este OA y adoptados por la nueva corporación, dentro del nuevo Plan Estratégico con objetivos para Las Palmas de Gran Canaria en el horizonte 2030 *“con el reto de cumplir y hacer cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de definidos por las Naciones Unidas, ...”*. Entre ellos se recogen importantes líneas de acción en: Urbanismo sostenible, Movilidad sostenible y específicamente en Sostenibilidad y Transición Energética poniendo en énfasis la necesidad de tomar medidas y desarrollar políticas locales que mitiguen y frenen los efectos negativos del cambio climático y la contaminación derivadas de la actividad humana. Concretamente se propone:
- Establecer un acuerdo entre la ALGE, el Parque Tecnológico de la ULPGC, los Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales y de Obras Públicas, para el desarrollo I+D+I para asesorar al ayuntamiento en las nuevas formas de energía.
 - Plan de ahorro energético municipal, que incluya la auditoría energética de todas las instalaciones municipales, a efectos de implantar progresivamente medidas de ahorro y reducción del consumo, mejorar la eficiencia de las instalaciones, las emisiones de CO2 a la atmósfera, y una mayor presencia de las fuentes de energía renovables en las instalaciones municipales.
 - Plan de fotovoltaicas en las instalaciones municipales –colegios, oficinas municipales, etc.--
 - Promover que, en la contratación del suministro eléctrico de las instalaciones municipales, la empresa adjudicataria indique en el contrato que un porcentaje (no inferior al 25%) de la energía suministrada objeto del contrato provenga de fuentes renovables, avalado mediante la correspondiente certificación de garantía de origen.
 - Apoyo a la rehabilitación energética de las comunidades de propietarios, ya sea mediante subvención o por convenio.

El 19 de noviembre de 2019, se alcanza acuerdo con los trabajadores para la Modificación de la DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA y para la de la APLICACIÓN DEL MANUAL DE VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A LOS

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA	34/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==

PUESTOS DE LA ALGE respecto a la publicada Boletín Oficial de la Provincia, número 57, de fecha viernes 11 de mayo de 2018. Por otro lado, no se alcanza acuerdo en relación al acuerdo de aprobación de la relación de puestos de trabajo de la ALGE y en esa misma fecha se da por concluida el proceso de negociaciones con los trabajadores para continuar con la tramitación y aprobación de la RPT a la espera de recibir informe de la Intervención General sobre la Creación del Servicio de Gestión y Transición Energética en el OA.

La Agencia debe dotarse de medios materiales y personales adecuados para la consecución de sus fines y objetivos, a la vez que presta un servicio esencial a la comunidad. En este sentido debemos traer a colación lo señalado en el artículo 69.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y el artículo 90 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como lo previsto en los Estatutos de la propia Agencia, debido al incremento de competencias y en consecuencia actividad de la Agencia, resulta imprescindible proceder a la adecuación de la plantilla en relación con la eficacia en la prestación del servicio público que presta.

Por tanto, se ha realizado una previsión del capítulo 1 del presupuesto de la ALGE teniendo en cuenta esta situación, con la creación del Servicio y la tramitación de la aprobación de la nueva RPT de la ALGE para su entrada en vigor en 2020, quedando así reflejada en la modificación de la plantilla.

Se prevé un incremento retributivo del 3% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de las condiciones retributivas pactadas con los sindicatos se recojan en el Real Decreto-ley preceptivo o LGPE, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes a las retribuciones y a la cuota patronal del gerente y al resto de la plantilla de la ALGE en las aplicaciones presupuestarias 109.00 (2.267,76€), en la 129.00 (5.378,30€) y 139.00 (4.023,13€), respectivamente, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

5. El desglose de los trienios y la antigüedad previstos para el ejercicio 2020 es el que se detalla a continuación:

GRUPO	A1	A2	C1	TOTAL
ANTIGÜEDAD	1.634,76€	1.777,44 €	1.344,96€	4.757,16 €
TRIENIO PP.EE	168,12 €	216,00 €	193,60 €	577,72 €
			TOTAL	5.334,88 €

7. El detalle del subconcepto 160.00 se ha calculado al 30,9% sobre el total del bruto de las retribuciones las plazas de la plantilla con dotación económica (49.500,13€).

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA	35/123



8. En el detalle del subconcepto 139.01, Previsión RPT, se ha previsto la cantidad para hacer frente a los posibles incrementos económicos en la plantilla que puedan derivarse de la aprobación de la nueva RPT y su entrada en vigor. Esta aplicación se declara de carácter no disponible, tal y como figura en las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En previsión de la aprobación de la Nueva RPT y su entrada en vigor en 2020, en la partida 139.01 se prevé un importe de 204.183,64 €, que incluye los siguientes conceptos:

- Las diferencias de coste por los incrementos retributivos previstos en la RPT de los puestos actuales y en el incremento del 3%: 18.960,47€ y 568,81€ respectivamente.
- Una bolsa económica para la dotación parcial de los puestos de nueva creación previsto en la nueva en la RPT de la ALGE en tramitación, con un importe de: 204.183,64€.


Bien es sabido que existen restricciones en cuanto a la contratación de personal laboral temporal y nombramientos de funcionarios interinos, que vienen dadas por las LPGEs desde 2013. Sin embargo, existe en la ALGE la necesidad urgente e inaplazable de disponer de medios humanos suficientes para el desempeño de su actividad de forma eficaz y eficiente, y resolver la situación de saturación y acumulación de tareas administrativas y técnicas que limitan su operatividad.

Destacar que desde el año 2009 hasta la fecha, la ALGE, ha desarrollado su actividad con el mismo número de trabajadores, tres, pero en situaciones coyunturales diferentes tanto en el plano económico como en el administrativo o de gestión.

Actualmente, cada vez son más las responsabilidades que el organismo autónomo debe asumir derivadas del cumplimiento y adaptación a los cambios legislativos, tanto a nivel de organización como respecto a exigencias europeas en materia de eficiencia energética, fomento de uso de energías renovables y en definitiva en el establecimiento de un modelo de desarrollo local más sostenible. Tal es así, que ha sido necesario realizar la atribución temporal de funciones encomendada al empleado que actualmente ocupa el puesto de Técnico de Grado Medio (A2) para dar cumplimiento a los requisitos de firma de los distintos documentos que constan en el acuerdo del pleno de fecha 27/07/2018, relativo a la "aprobación del régimen de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Museo de Néstor".

La función de Gestión Energética de la ALGE debe sustentarse en el conocimiento transversal de la institución municipal, para así identificar necesidades, establecer prioridades y facilitar la coordinación de acciones. La Agencia puede y debe desempeñar su función promotora de la

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 36/123
 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			


coordinación necesaria para alinear proyectos del Ayuntamiento en el ámbito de la sostenibilidad energética local que permitan o faciliten el acceso a subvenciones y financiación.

Por todo lo expuesto, es prioridad para este organismo autónomo resolver exitosamente la tramitación del expediente de aprobación de su Relación de Puestos de Trabajo para su entrada en vigor junto con el presupuesto del ejercicio 2020.

La propuesta de presupuesto del Capítulo 1 para el ejercicio 2020, presenta el siguiente detalle por subconceptos:

GASTOS DE PERSONAL		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020
172/101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	57.747,90 €
172/109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%	2.267,76 €
172/133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	95.177,08 €
172/136.00	COMPLEMENTO DE GARANTÍAS RETRIBUTIVAS LABORALES	7.269,62 €
172/139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3% P. LABORAL INDEF.	4.023,08 €
172/139.01	PREVISIÓN RPT	204.183,64 €
172/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	49.500,13 €
172/162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	392,39 €
TOTAL		420.561,60 €

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 37/123
 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			

PLANTILLA DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

0. DIRECTIVO (plaza ocupada)

PERSONAL DIRECTIVO

TOTAL PLAZAS:	1
DIRECTIVO	
DIRECTIVO:	GERENTE
PLAZAS	1

1. LABORALES INDEFINIDOS (plazas ocupadas)

ESCALA	ADMINISTRACIÓN GENERAL
TOTAL PLAZAS:	2
SUBESCALA	DE GESTIÓN
SUBGRUPO	A2
PLAZAS	1
SUBESCALA	ADMINISTRATIVA Y AUXILIAR
SUBGRUPO	C1
PLAZAS	1

ESCALA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
TOTAL PLAZAS:	1
SUBESCALA	TÉCNICA
CLASE	SUPERIOR
SUBGRUPO	A1
PLAZAS	1

TOTAL PLAZAS:	3
TOTAL DIRECTIVOS:	1

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA	38/123



Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 39 de 123

EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

10. ANEXO DE PERSONAL

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA

CAPÍTULO 1 - EJERCICIO 2020



Código Seguro de verificación:680+VYpQWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpQWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

39/123



680+VYpQWtLtcjXuud6t8NA==



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 40 de 123

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA													
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS REQUISITOS DE DESEMPEÑO						RETRIBUCIONES				
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G. de Clasific.	Escala	Subescala/Clase	Forma de provisión	Admon. de Procedencia	Código Titulación	Nivel C.D.	Comp. Espec.	Otros datos de interés	BRUTO ANUAL	DT
	Ingeniero Industrial	Laboral Indefinido	A/A1	Admón. Especial	Téc. Superior AE	-	-	-	22	22		36.427,54 €	12
	Técnico Medio de Administración	Laboral Indefinido	A/A2	Admón. General	Tec. Medio De Gestión	-	-	-	20	20		29.485,06 €	12
	Administrativo	Laboral Indefinido	C/C1	Admón. General	Administrativa	-	-	-	16	16		23.929,60 €	12
--	Gerente	Directivo	--	--	--	--	--	--	--	--		57.747,90 €	12
TOTAL RETRIBUCIONES ALGE												147.590,10 €	
TOTAL PLANTILLA ALGE												4	

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXud6t8NA==

PÁGINA

40/123



680+VYpqrWtLtcjXud6t8NA==

EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020



11. ANEXO. CUADRE ANEXO DE PERSONAL

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTOS 2020

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
ID. FIRMA	afirma.redsara.es
	Lidia Ester Segura Acosta
	Virginia de Fuentes Quesada
	680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==
	PÁGINA
	FECHA
	13/12/2019
	41/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 42 de 123

CAPÍTULO I	ANEXO DE PERSONAL	DIFERENCIA	ORG	PRO	ECO	APLICACIÓN	IMPORTE
420.561,60 €	147.590,10 €	272.971,50 €		172.00	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%	2.267,76 €
				172.00	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	5.334,88 €
				172.00	136.00	COMPLEMENTO GARANTÍA RETRIBUTIVA LABORALES	7.269,62 €
				172.00	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3% PERSONAL LAB. INDEFINIDO.	4.023,08 €
				172.00	139.01	PREVISIÓN RPT	204.183,64 €
				172.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	49.500,13 €
				172.00	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	392,39 €
						TOTAL	272.971,50 €
<p><i>Observaciones:</i> La aplicación presupuestaria 133.00 recoge la antigüedad y los trienios de las pagas extras.</p>							

Código Seguro de verificación: 680+VYpqWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.redsaras.es

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqWtLcJXuud6t8NA==

PÁGINA


42/123



680+VYpqWtLcJXuud6t8NA==

12. FICHAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 43/123
 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2020																												
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS																												
O LPGC																												
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00																											
OBJETIVOS																												
1. Mejorar la planificación y gestión energética municipal, tanto en el Ayuntamiento como en la ciudad, en coordinación con todas las Áreas, Empresas y Entidades municipales y con las diferentes Administraciones,																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADORES DE RESULTADOS</th> <th>MAGNITUD</th> <th>PREVISIÓN 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.</td> <td>Número</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.</td> <td>Porcentaje</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Nº Colaboraciones realizadas como parte del Programa 4: Apoyo institucional.</td> <td>Nº Colaboraciones</td> <td>>=3</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de cumplimiento compromisos iniciales PACES.</td> <td>Porcentaje Grado Ejecución</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020	Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.	Número	7	Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.	Porcentaje	70	Nº Colaboraciones realizadas como parte del Programa 4: Apoyo institucional.	Nº Colaboraciones	>=3	Porcentaje de cumplimiento compromisos iniciales PACES.	Porcentaje Grado Ejecución	100													
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020																										
Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC (Programa 1 y 4) realizadas en materia de gestión energética, ahorro de energía y eficiencia energética en instalaciones municipales.	Número	7																										
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 1: Ahorro y Eficiencia Energética.	Porcentaje	70																										
Nº Colaboraciones realizadas como parte del Programa 4: Apoyo institucional.	Nº Colaboraciones	>=3																										
Porcentaje de cumplimiento compromisos iniciales PACES.	Porcentaje Grado Ejecución	100																										
2. Fomentar el Ahorro y la eficiencia Energética, y la implantación de la Energías Renovables																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADORES DE RESULTADOS</th> <th>MAGNITUD</th> <th>PREVISIÓN 2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC incluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.</td> <td>Número</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables</td> <td>Porcentaje</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación</td> <td>Número</td> <td>>=3</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada</td> <td>Porcentaje</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>KW instalados de EERR</td> <td>Nº KW</td> <td>>=10</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020	Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC incluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.	Número	8	Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables	Porcentaje	70	Número de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación	Número	>=3	Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada	Porcentaje	75	KW instalados de EERR	Nº KW	>=10										
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2020																										
Acciones del Plan de Acción de la ALGE-LPGC incluidas en el Programa 2: Energías Renovables, y el Programa 3: Difusión y Formación.	Número	8																										
Porcentaje de acciones realizadas del Programa 2: Energías Renovables	Porcentaje	70																										
Número de acciones realizadas del Programa 3: Difusión y formación	Número	>=3																										
Porcentaje de participantes en las actividades de formación/divulgación desarrolladas por la ALGE que manifiesten un nivel razonable de satisfacción con la acción realizada	Porcentaje	75																										
KW instalados de EERR	Nº KW	>=10																										
<p style="text-align: center;">LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA</p> <p style="text-align: center;">Belén Hidalgo Martín</p>	<p style="text-align: center;">LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p> <p style="text-align: center;">Lidia Ester Segura Acosta</p>																											


Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA	44/123



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2020			
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL			2 BIS LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	INICIAL 2019	PREVISIÓN 2020
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	250,77 €	392,39 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020			392,39 €
Observaciones:			
Formación Interna ALGE-LPGC.			
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Belén Hidalgo Martín		LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Lidia Ester Segura Acosta	

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 47/123
 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2020			
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			2 LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	IMPORTE	97.096,46 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN	INICIAL 2019	PREVISIÓN 2020
213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.510,00 €	5.000,00 €
215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	500,00 €	200,00 €
216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00 €	350,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €	2.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500,00 €	100,00 €
221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)	100,00 €	77,61 €
221.04	VESTUARIO	300,00 €	150,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS	500,00 €	500,00 €
222.01	COMUNICACIONES POSTALES	400,00 €	300,00 €
222.03	INFORMÁTICAS	500,00 €	500,00 €
223.00	TRANSPORTES	500,00 €	500,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00 €	1.000,00 €
225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)	2.000,00 €	2.000,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.720,58 €	7.986,60 €
226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00 €	600,00 €
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	2.000,00 €	5.000,00 €
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	18.500,00 €	16.000,00 €
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00 €	4.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00 €	4.000,00 €
227.01	SEGURIDAD	4.000,00 €	4.000,00 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000,00 €	20.000,00 €
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.104,75 €	9.932,25 €
230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €	1.500,00 €
230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €	1.200,00 €
230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500,00 €	1.200,00 €
231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	1.500,00 €	1.500,00 €
231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500,00 €	1.500,00 €
231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00 €	2.000,00 €
233.00	INDEMNIZACIONES	1.000,00 €	2.000,00 €
260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.000,00 €	2.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020			97.096,46 €
Observaciones:			
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA		LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	
Belén Hidalgo Martin		Lidia Ester Segura Acosta	

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA	48/123



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2020					
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	489.00	IMPORTE	6.000,00 €
DENOMINACIÓN	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				
INICIAL 2019	6.000,00 €	PROPUESTA 2020	6.000,00 €		
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)
Importe previsto para prácticas remuneradas de alumnos universitarios mediante convenio con entidad colaboradora					6.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2020					6.000,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					S / N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación					
Beneficiarios	Alumnos universitarios/ recién egresados		Número	2	
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
Observaciones:					
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA			LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		
Belén Hidalgo Martín			Lidia Ester Segura Acosta		

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA	49/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2020	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00	IMPORTE	3.400,00€			
DENOMINACIÓN		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE						
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				AÑO DE INICIO			AÑO DE FINALIZACIÓN	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
3.400,00€						3.400,00€		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Gastos de inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
						3.400,00€		
TOTAL PROPUESTA PARA 2020						3.400,00€		
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	3.400,00€							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	3.400,00€							
Observaciones:								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			
Belén Hidalgo Martín					Lidia Ester Segura Acosta			

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA	50/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==

Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 51 de 123



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		623.00			
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE					
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	3.400,00 €							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	3.400,00 €							
Observaciones								
<p>LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA</p> <p style="text-align: center;">Belén Hidalgo Martín</p>				<p>LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p> <p style="text-align: center;">Lidia Ester Segura Acosta</p>				

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXrud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.redsaras.es

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXrud6t8NA==

PÁGINA

51/123



680+VYpqrWtLtcjXrud6t8NA==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2020								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	1.700,00€			
DENOMINACIÓN MOBILIARIOS								
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN		DISTRITO						
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
1.700,00€						1.700,00€		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Gastos de inversión en mobiliario.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
					1.700,00€			
TOTAL PROPUESTA PARA 2018					1.700,00€			
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	1.700,00€							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	1.700,00€							
Observaciones:								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			
Belén Hidalgo Martin					Lidia Ester Segura Acosta			

Código Seguro de verificación:680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA	52/123



680+VVpqWltcjXuud6t8NA==

Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 53 de 123



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		625.00			
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	MOBILIARIOS					
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	1.700,00 €							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	1.700,00 €							
Observaciones								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA				LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
Belén Hidalgo Martín				Lidia Ester Segura Acosta				

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PÁGINA

53/123



680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2020	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	4.000,00€			
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
4.000,00€						4.000,00€		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Adquisición de equipos para proceso de información.								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
						4.000,00€		
TOTAL PROPUESTA PARA 2020						4.000,00€		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	4.000,00€							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	4.000,00€							
Observaciones:								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA Belén Hidalgo Martín				LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Lidia Ester Segura Acosta				

Código Seguro de verificación:680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA	54/123



680+VVpqWltcjXuud6t8NA==



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 55 de 123

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2020	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		626.00		
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN		EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN				
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	4.000,00 €							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	4.000,00 €							
Observaciones								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA				LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
Belén Hidalgo Martín				Lidia Ester Segura Acosta				

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

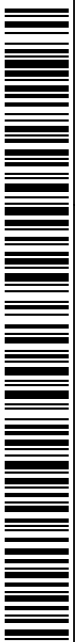
afirma.vedsaras

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PÁGINA

55/123



680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2020	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES							5 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	633.00	IMPORTE	6.600,00€			
DENOMINACIÓN	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
6.600,00€						6.600,00€		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Adquisición de elementos de reposición de elementos por reparación o adecuación técnica de la instalación de EERR adscritas a la ALGE								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)		
						6.600,00€		
TOTAL PROPUESTA PARA 2020						6.600,00€		
FINANCIACIÓN PROPIA				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	6.600,00€							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.600,00€							
Observaciones:								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA				LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
Belén Hidalgo Martín				Lidia Ester Segura Acosta				

Código Seguro de verificación:680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA 56/123



680+VVpqWltcjXuud6t8NA==

Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 57 de 123

EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		633.00			
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE					
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CÁBILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	6.600,00 €							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.600,00 €							
Observaciones								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA				LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
Belén Hidalgo Martín				Lidia Ester Segura Acosta				

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PÁGINA


57/123



680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2020								
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	641.00	IMPORTE	6.000,00€			
DENOMINACIÓN	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO		AÑO DE FINALIZACIÓN				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO							
IMPORTE ANUALIDAD (€)								
2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL		
6.000,00€						6.000,00€		
Objeto y finalidad de la inversión:								
Adquisición aplicaciones informáticas								
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA					IMPORTE (€)			
					6.000,00€			
TOTAL PROPUESTA PARA 2020					6.000,00€			
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	6.000,00€							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.000,00€							
Observaciones:								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			
Belén Hidalgo Martín					Lidia Ester Segura Acosta			

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 58/123
 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			

Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 59 de 123

EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2020
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		641.00			
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.				
FINANCIACIÓN								
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020	6.000,00 €							
2021								
2022								
2023								
OTROS AÑOS								
TOTAL	6.000,00 €							
Observaciones								
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA				LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
Belén Hidalgo Martín				Lidia Ester Segura Acosta				

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

59/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.							2020		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC			
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	172.00	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	650.00	IMPORTE	245.000,00€				
DENOMINACIÓN	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS								
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2018	AÑO DE FINALIZACIÓN	2021				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN									
LOCALIZACIÓN	DISTRITO								
IMPORTE ANUALIDAD (€)									
2020	2021	2022	2023	2024	RESTO ANUALIDADES	TOTAL			
245.000,00€	27.000,00€					272.000,00€			
Objeto y finalidad de la inversión:									
Realización de proyectos incluidos en la Estrategia DUSI									
Plan, convenio o norma en que se incluye el proyecto de inversión:									
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						IMPORTE (€)			
En el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible integrado cofinanciado por el fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores. La operación aprobada es: "Instalaciones de energía fotovoltaica en la cubierta de una selección de Colegios Públicos del Distrito del Cono Sur, implantación de energías renovables para la optimización de recursos" (Resolución 37122/2019, de 11 de septiembre de 2019, del Área de Economía y Hacienda en el marco de la estrategia DUSI cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible)						2245.000,00€			
TOTAL PROPUESTA PARA 2020						245.000,00€			
EJERCICIO	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA					
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	AYTO.	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020				245.000,00€					
2021				27.000,00€					
2022									
2023									
OTROS AÑOS									
TOTAL				272.000,00€					
Observaciones:									
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
Belén Hidalgo Martin					Lidia Ester Segura Acosta				

Código Seguro de verificación:680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA	60/123



Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 61 de 123

EXPEDIENTE ALGE-LPGC

PRESUPUESTO 2020



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.								2020	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES								5 ANEXO LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA			172.00		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			650.00	
CÓDIGO DE PROYECTO		DENOMINACIÓN		GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS					
FINANCIACIÓN									
AYUNTAMIENTO				FINANCIACIÓN AJENA					
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	AYUNTAMIENTO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2020				245.000,00€					
2021				27.000,00€					
2022									
2023									
OTROS AÑOS									
TOTAL				272.000,00€					
Observaciones									
LA CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA					LA GERENTE DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA				
Belén Hidalgo Martín					Lidia Ester Segura Acosta				

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.redsaras.es

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PÁGINA


61/123



680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

13. Anexo. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 62/123
 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			



EXPEDIENTE
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

Página 63 de 123

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA	63/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==

DECRETO	2019 - 28628	17/09/2019 08:00
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	
		
CODIGO AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedelectronica.laspalmasgc.es/VerificadorDoc/index.jsp?cvs=40067944d1990a0c2a07a3277000d19f		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 Área de Gobierno de Economía y Hacienda
 (11103) Servicio de Contabilidad
 Ref.: NARLUSV/mjds
 Expte.: LIQALGE2018
 Trámite: LIQUIDACIÓN PPTÓ ALGE 2018

Resolución del TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Hacienda de LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

ANTECEDENTES


- Primero.-** Estados y cuentas de la liquidación del presupuesto de ALGE correspondiente al ejercicio 2018.
- Segundo.-** Informe del técnico responsable de la ALGE de fecha 14 de mayo de 2019.
- Tercero.-** Informe de la Intervención General de fecha 16 de mayo de 2019.
- Cuarto.-** Certificado del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria adoptado en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.-** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- II.-** Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- III.-** Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- IV.-** Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local
- V.-** DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- VI.-** Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- VII.-** Artículos 10.1 letra d) y 13 h) de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.
- VIII.-** Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- IX.-** Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2018. (B.O.P. de Las Palmas 26/2018, de 26 de febrero).
- X.-** El apartado 6 de la Disposición Adicional decimosexta del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/20114, de 5 de marzo, relativo a dar cuenta al Pleno de la Corporación Local junto con la Liquidación del Presupuesto del grado de cumplimiento de las inversiones financieramente sostenibles.

Documento firmado por:	Fecha hora:
FIRMADO POR: BELÉN HIDALGO MARTÍN CONCEJALA DELEGADA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA FIRMADO POR: LIDIA ESTER SEGURA ACOSTA CONCEJALA DE ECONOMÍA Y HACIENDA FIRMADO POR: VIRGINIA DE FUENTES QUESADA CONCEJALA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	17/09/2019 08:00 17/09/2019 08:00

Código Seguro de verificación:680+VVpQWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpQWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA 64/123
			
680+VVpQWltcjXuud6t8NA==			

DECRETO

2019 - 28626

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

17/09/2019 08:00

2019-09-20 09:20:20

CODIGO AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?cs=606744d1290a4022a07e3277000d19f>

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de Gestión de Recursos Humanos
(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NARSUSV/mjds
Expte.: LIQALGE2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPT Ó ALGE 2018

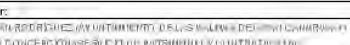
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a la a la vista del expediente tramitado por la ALGE, con informe de la Intervención General, y en virtud de las competencias atribuidas en los decretos números 21611/2015, de 10 de julio y 21615/2015, de 10 de julio, 26299/2015, de 19 de agosto, 5718/2019, de 14 de febrero, 5897/2019, de 15 de febrero y 24047, de 21 de mayo de 2019,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2018, según el expediente de referencia, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación:

A) Estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos. Resumen por capítulos.

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Liquidada	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	40.209,27	40.209,27	32.289,51	32.289,51	0,00
4	Transf. corrientes	378.488,00	378.488,00	249.399,35	0,00	249.399,35
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. de Capital	200.000,00	200.000,00	12.895,64	0,00	12.895,64
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total ingresos		618.697,27	618.697,27	294.584,50	32.289,51	282.294,89

Documento firmado por:  Fecha hora: 11/02/2019 14:47

INSTRUMENTO DE FIRMADO ELECTRÓNICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTRUMENTO DE FIRMADO ELECTRÓNICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
INSTRUMENTO DE FIRMADO ELECTRÓNICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Código Seguro de verificación:680+VVpqWlTc jXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWlTc jXuud6t8NA==	PÁGINA 65/123



680+VVpqWlTc jXuud6t8NA==

DECRETO
2019 - 28626
RESOLUCIONES Y DECRETOS
LIBRO
17/09/2019 08:00



CODIGO AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?cvs=4006744d1290402ca07a3277000d19f>

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de gestión de Recursos Humanos
(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NARLUSV/mjds
Expte.: LIQALGE2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPT D ALGE 2018

B) Estado de ejecución del Presupuesto de Gastos. Resumen por capítulos.

Capítulo	Denominación	Créditos Finales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos personales	284.200,00	284.200,00	180.001,26	180.001,26	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	112.997,27	112.997,27	68.398,97	44.922,72	24.476,25
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	215.500,00	215.500,00	26.697,51	12.892,37	13.805,14
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total pagos		618.687,27	618.687,27	276.097,74	237.816,35	38.281,38

C) Resultado Presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
1. Operaciones corrientes	281.688,86	249.400,23		32.288,63
2. Otras operaciones financieras	12.895,64	26.897,61		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.297,84		18.286,66
3. Activos financieros				
4. Pasivos financieros				

Documento firmado por: RAFAEL DE FRANKIGNO TORRES (SECRETARÍA GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO)
Fecha hora: 11/12/2019 14:00

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 66/123



DECRETO

2019 - 28626

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

17/09/2019 08:00

2019-28626

CODIGO AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede-electronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?csv=4006744d139040c2ca0743277000d19f>

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de gestión de Servicios Públicos
(11103) Servicio de Contabilidad
Ref.: NARLUSV/mjds
Expte.: LIQALGE2018
Trámite: LIQUIDACIÓN PPT O ALGE 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
2. Total operaciones financieras (c+d)				
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+1+2)	294.584,30	278.097,74		18.486,76
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
1. TOTAL AJUSTES (1+3+4+5)				
RESULTADO AJUSTADO				18.486,76

D) Remanente de Tesorería.

CONCEPTOS	IMPORTE
1. Fondos líquidos	583.733,08
2. Derechos pendientes de cobro	262.294,99
+ del Presupuesto corriente	262.294,99
+ del Presupuesto cerrado	-
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	47.935,92
+ del Presupuesto corriente	38.281,39
+ del Presupuesto cerrado	26,95
+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro	

Documento firmado por: RAFAEL DE FRANKESCA TORRES RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Fecha hora: 11/12/2019 14:16:00

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 67/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==

DECRETO	2019 - 28626	17/09/2019 08:00
RESOLUCIONES Y DECRETOS	LIBRO	
		
CODIGO AUI ELECTRÓNICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sede-electronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?csv=680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==		

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 Área de Gobierno de Economía y Hacienda
 (11103) Servicio de Contabilidad
 Ref.: NARLUSV/mjds
 Expte.: LIQALGE2018
 Trámite: LIQUIDACIÓN PPT Ó ALGE 2018

III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		798.092,13

SEGUNDO: Incluir en el orden del día de la siguiente Sesión Plenaria a efectos de dar cuenta al Pleno, en cumplimiento del artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Remitir copia de la Liquidación a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Las Palmas de Gran Canaria.

EL TITULAR DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 (Por delegación de firma, según Decreto 24047, de 21 de mayo de 2019)
 EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
 RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCION

Resolución de la que da fe el Secretario del Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de lo establecido en el artículo 81.3, en relación con el artículo 26.3.e del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.


El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
 (Por vacancia, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
 El Oficial Mayor
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO en virtud de Resolución número 75/2018 de fecha 14 de noviembre de la Gerente de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de lo previsto en el artículo 172.1 del Real Decreto 2569/1986, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Directora del Órgano de Gestión Económico-Financiero:
 NATACHA ALEMÁN RODRIGUEZ

Documento firmado por:	Fecha hora:
RAFAEL DE FRANCISCO CONCEPCION JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	17/09/2019 08:00
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO	

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 68/123
			
680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			



PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA SESIÓN: 29 DE MAYO DE 2019

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Artículos 10.1 letra d) y 13 h) de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

ANTECEDENTES:

Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2018, el informe del responsable técnico de fecha 14 de mayo de 2019, y de la Intervención General de fecha 16 mayo de 2019.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en los artículos 10.1 letra d) y 13 h), de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, la Gerente de esta Agencia, **PROPONE AL CONSEJO RECTOR LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE**

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2018, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación.

Página 1 de 5

Código Seguro de verificación: gqU9ma9zvc711EGMOE7j sQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	23/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/5
 gqU9ma9zvc711EGMOE7j sQ==			

Página 69 de 123

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	69/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==



ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	-0,00	0,00	
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	40.209,27	40.209,27	32.289,51	32.289,51	0,00
4	Transf. corrientes	378.488,00	378.488,00	249.399,35	0,00	249.399,35
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transf. de Capital	200.000,00	200.000,00	12.895,64	0,00	12.895,64
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total ingresos		618.697,27	618.697,27	254.584,56	32.289,51	262.294,99

CONSIDERACIONES:

En relación al Capítulo 3 del estado de Ingresos, cabe señalar que, a pesar de las previsiones de ingresos por ventas de energía fotovoltaica eran de 40.209,27 €, finalmente los derechos reconocidos netos fueron de 32.289,51 €, quedando pendiente de facturar y reconocer ingresos por un importe de 12.812,42 € correspondientes a liquidaciones principalmente de la segunda mitad de 2018.

Por otra parte, se informa que al Ayuntamiento, a través del Área de Medio Ambiente le corresponde reconocer obligaciones por las transferencias corrientes y de capital a la Agencia Local Gestora de la Energía. Sin embargo, a pesar de que este Organismo Autónomo solicitó al Ayuntamiento ambas transferencias, el Ayuntamiento no llegó a reconocer estas obligaciones.

Por este motivo, en relación al Capítulo 4 y 7 del estado de Ingresos, se informa que se ha procedido a reconocer como derechos en 2018 las cantidades de 249.399,35 € y 12.895,64€ respectivamente, conforme a las indicaciones de la Intervención en su informe de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el que se ponía en conocimiento de este Organismo Autónomo, que, "si bien el Ayuntamiento no tiene obligaciones reconocidas por transferencias a este Organismo Autónomo, si ha contabilizado las siguientes OPAs, por lo que siguiendo criterio de ejercicios anteriores con otros Organismos Autónomos, la ALGE debería reconocer como derechos en el ejercicio 2018 las OPAs 2018 del Ayuntamiento".

Página 2 de 5

Código Seguro de verificación: gqU9ma9zvc711EGMOERj sQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	23/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5
 gqU9ma9zvc711EGMOERj sQ==			

Página 70 de 123

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	70/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==



Nº OPERACIÓN	FASE	FECHA	APLICACIÓN	IMPORTE	TERCERO	TEXTU LIBRE
22010009244	OPA	31/12/2018	2018_0701A 17200041000	249.399,35€	03500831C	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE MEDIO AMBIENTE
22010009245	OPA	31/12/2018	2018_0701A 1729071000	12.895,64€	03500831C	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE MEDIO AMBIENTE

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	284.200,00	284.200,00	180.001,26	180.001,26	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	112.997,27	112.997,27	69.398,97	44.922,72	24.476,25
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	215.500,00	215.500,00	26.697,51	12.892,27	13.805,24
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma total pagos		618.697,27	618.697,27	276.097,74	237.816,35	38.281,39

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	281.688,86	249.400,23		32.288,63
b) Otras operaciones no financieras	12.895,64	26.697,51		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1=1+2)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
1. TOTAL AJUSTES (3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				18.486,76

Página 3 de 5

Código Seguro de verificación: gqU9ma9zvc711EGMOEWj3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	23/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5
 gqU9ma9zvc711EGMOEWj3Q==			

Página 71 de 123

Código Seguro de verificación: 680+VVpQwLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	71/123



680+VVpQwLtcjXuud6t8NA==



El Remanente de Tesorería del ejercicio 2018, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTE
1. Fondos líquidos	583.733,06
2. Derechos pendientes de cobro	262.294,99
+ del Presupuesto corriente	262.294,99
+ del Presupuesto cerrado	-
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	47.935,92
+ del Presupuesto corriente	38.281,39
+ del Presupuesto cerrado	26,95
+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro	
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (II-III)	798.092,13

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado 1/1/2018	-
Saldo acreedor a 31/12/2018	4.285,58
Ajuste	-4.285,58

Página 4 de 5

Código Seguro de verificación: gqU9ma9zvc711EGMOEWj sQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	23/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5
 gqU9ma9zvc711EGMOEWj sQ==			

Página 72 de 123

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTc jXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	72/123



680+VVpqWLTc jXuud6t8NA==



SEGUNDO: Remítase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el órgano municipal competente. Corresponde su aprobación al Titular del Área de Economía y Hacienda, con delegación de firma en el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos 21611/2015, de 10 de julio, 21815/2015, de 10 de julio (en su redacción tras la modificación operada por el decreto 33511/2017, de 11 de octubre), 26299/2015, de 19 de agosto y 5718/2019, de 14 de febrero y 5897/2019, de 15 de febrero.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(Resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

Virginia de Fuentes Quesada

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

Vº Bº LA PRESIDENTA
María Pilar Álvarez León

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA (ALGE) POR VACANCIA (RESOLUCIÓN NÚMERO 2656/2017, DE 30 DE ENERO),

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de fecha 29 de mayo de 2019.


Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de mayo de 2019.

Vº Bº LA PRESIDENTA



Mª del Pilar Álvarez León

Página 5 de 5

Código Seguro de verificación:gnU9maq2vC711EGMOEwjsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María Pilar Álvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	23/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es gnU9maq2vC711EGMOEwjsQ==	PÁGINA	5/5
 gnU9maq2vC711EGMOEwjsQ==			

Página 73 de 123

Código Seguro de verificación:680+VVpqWlTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 680+VVpqWlTcjXuud6t8NA==	PÁGINA	73/123



680+VVpqWlTcjXuud6t8NA==

ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

I. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo Agencia Local Gestora de la Energía, se emite el siguiente informe.

Que una vez finalizado el ejercicio 2018, se procede por la Agencia Local Gestora de la Energía a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	40.209,27	40.209,27	32.289,51	32.289,51	0,00
4	Transferencias corrientes	378.488,00	378.488,00	249.399,35	0,00	249.399,35
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital.	200.000,00	200.000,00	12.895,64	0,00	12.895,64
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total Ingresos		618.697,27	618.697,27	294.584,50	32.289,51	262.294,99

1

Código Seguro de verificación: pFtY/2P/T3Kz1Krb0okrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pFtY/2P/T3Kz1Krb0okrA==	PÁGINA	1/5
 pFtY/2P/T3Kz1Krb0okrA==				

Página 74 de 123

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 74/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	284.200,00	284.200,00	180.001,26	180.001,26	0,00
2	Gastos c. bienes y servicios	112.997,27	112.997,27	69.398,97	44.922,72	24.476,25
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	215.500,00	215.500,00	26.697,51	12.892,37	13.805,14
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Suma Total Gastos		618.697,27	618.697,27	276.097,74	237.816,35	38.281,39

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	281.688,86	249.400,23		32.288,63
b. Otras operaciones no financieras	12.895,64	26.697,51		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	294.584,50	276.097,74		18.486,76
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
Resultado presupuestario ajustado				18.486,76

2

Código Seguro de verificación: pFtY/2P/T3KAz1Krb0okrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pFtY/2P/T3KAz1Krb0okrA==	PÁGINA	2/5
 pFtY/2P/T3KAz1Krb0okrA==				

Página 75 de 123

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)		FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA	75/123



680+VVpqWltcjXuud6t8NA==

IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. Fondos líquidos		583.733,06
2. Derechos pendientes de cobro		262.294,99
+ del Presupuesto corriente	262.294,99	
+ del Presupuesto cerrado	-	
+ de Operaciones no presupuestarias	-	
3. Obligaciones pendientes de pago		47.935,92
+ del Presupuesto corriente	38.281,39	
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58	
4. Partidas pendientes aplicación		0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)		798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro		-
III. Exceso de financiación afectada		-
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)		798.092,13

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2018.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado a 1/1/2018	-
Saldo acreedor a 31/12/2018	4.285,58
Ajuste	-4.285,58

3

Código Seguro de verificación: pFtY/2P/T3Kz1Krb0okrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5
 pFtY/2P/T3Kz1Krb0okrA==			

Página 76 de 123

Código Seguro de verificación:680+VVpqWlTc jXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	76/123



680+VVpqWlTc jXuud6t8NA==

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. CONSIDERACIONES.


El artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía, al que los Estatutos de este Organismo Autónomo atribuyen la aprobación de la propuesta inicial de liquidación del Presupuesto, previa propuesta de su Gerente (artículo 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos de la Agencia Local de la Energía). La aprobación inicial de la liquidación se someterá a la aprobación del órgano municipal competente. Su aprobación corresponde al Titular del Área de Economía y Hacienda, con delegación de firma en el Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL y decretos 21611/2015, de 10 de julio, 21615/2015, de 10 de julio (en su redacción tras la modificación operada por el decreto 33511/2017, de 11 de octubre), 26299/2015, de 19 de agosto y 5718/2019, de 14 de febrero y 5897/2019, de 15 de febrero. La propuesta de aprobación inicial deberá modificarse en relación al órgano competente en los términos indicados anteriormente. Así mismo se detectan errores en la propuesta relativos al importe de los derechos reconocidos del Estado de Ingresos y a los créditos del Estado de Gastos.

De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre y se remitirán copias a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Resultado Presupuestario es positivo.

4

Código Seguro de verificación: pFtY/2P/T3Kz1KriDokrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pFtY/2P/T3Kz1KriDokrA==	PÁGINA	4/5
 pFtY/2P/T3Kz1KriDokrA==				

Página 77 de 123

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)		FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA	77/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==

El Remanente de Tesorería para gastos generales resultante presenta un saldo positivo, siendo el Exceso de financiación afectada cero. El Remanente de Tesorería ajustado por el saldo final de la cuenta 413 asciende a 793.806,55 euros..

El Organismo cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, aunque habrá que tenerse en cuenta la situación de estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto a través de los estados consolidados.

Por último, señalar que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Ayuntamiento se debería plantear la subsistencia de los motivos que justificaron creación de este OA, ya que la actividad desarrollada es mínima pudiendo los Servicios del Ayuntamiento asumir sus fines y objetivos.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha y firma electrónica.

LA INTERVENTORA GENERAL

Paloma Goig Alique

AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGIA.

5

Código Seguro de verificación: pFtY/2P/T3KAz1Krb0okrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/5
 pFtY/2P/T3KAz1Krb0okrA==			

Página 78 de 123

Código Seguro de verificación:680+VVpqWlTc jXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	78/123



680+VVpqWlTc jXuud6t8NA==



PROPUESTA DE ACUERDO

FECHA SESIÓN: DE MAYO DE 2019

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
- Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.
- Artículos 10.1 letra d) y 13 h) de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía.

ANTECEDENTES:

Expediente tramitado al efecto, en el que constan los documentos en los que se refleja la liquidación del Presupuesto de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2018, el informe del responsable técnico de fecha 14 de mayo de 2019, y de la Intervención General de fecha xx de mayo de 2019.

Á la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en los artículos 10.1 letra d) y 13 h), de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, la Gerente de esta Agencia, **PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar la propuesta de liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2018, según el expediente adjunto, cuyo resumen, en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, resultado presupuestario, remanente de tesorería es el que se recoge a continuación.

Página 1 de 4

Código Seguro de verificación: 6reEULe0MEQADAUj6b0p7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	14/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4
 6reEULe0MEQADAUj6b0p7g==			

Página 79 de 123

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	79/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==



ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas, precios pú. y otras ing.	40.209,27	40.209,27	32.289,51	32.289,51	0,00
4	Tránsf. corrientes	378.489,00	378.489,00	249.399,35	0,00	249.399,35
7	Tránsf. de Capital	200.000,00	200.000,00	12.895,64	0,00	12.895,64
Suma total ingresos		618.697,27	618.697,27	32.289,51	32.289,51	262.294,99

CONSIDERACIONES:

En relación al Capítulo 3 del estado de Ingresos, cabe señalar que, a pesar de las previsiones de ingresos por ventas de energía fotovoltaica eran de 40.209,27 €, finalmente los derechos reconocidos netos fueron de 32.289,51 €, quedando pendiente de facturar y reconocer ingresos por un importe de 12.812,42 € correspondientes a liquidaciones principalmente de la segunda mitad de 2018.

Por otra parte, se informa que al Ayuntamiento, a través del Área de Medio Ambiente le corresponde reconocer obligaciones por las transferencias corrientes y de capital a la Agencia Local Gestora de la Energía. Sin embargo, a pesar de que este Organismo Autónomo solicitó al Ayuntamiento ambas transferencias, el Ayuntamiento no llegó a reconocer estas obligaciones.

Por este motivo, en relación al Capítulo 4 y 7 del estado de Ingresos, se informa que se ha procedido a reconocer como derechos en 2018 las cantidades de 249.399,35 € y 12.895,64€ respectivamente, conforme a las indicaciones de la Intervención en su informe de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el que se ponía en conocimiento de este Organismo Autónomo, que, "si bien el Ayuntamiento no tiene obligaciones reconocidas por transferencias a este Organismo Autónomo, sí ha contabilizado las siguientes OPAs, por lo que siguiendo criterio de ejercicios anteriores con otros Organismos Autónomos, la ALGE debería reconocer como derechos en el ejercicio 2018 las OPAs 2018 del Ayuntamiento".

Nº OPERACIÓN	FASE	FECHA	APLICACIÓN	IMPORTE	TERCERO	TEXTO LIBRE
220180069244	OPA	31/12/2018	2018 0701A 17200041000	249.399,35€	03500381C	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE. MEDIO AMBIENTE
220180069245	OPA	31/12/2018	2018 0701A 1729071000	12.895,64€	03500381C	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE. MEDIO AMBIENTE

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	284.200,00	284.200,00	180.001,26	180.001,26	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	112.997,27	112.997,27	69.398,97	44.922,72	24.476,25
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
5	Inversiones Reales	215.000,00	215.000,00	26.697,51	13.892,37	13.805,14
Suma total pagos		618.697,27	618.697,27	276.097,74	237.816,35	38.281,39

Página 2 de 4

Código Seguro de verificación: 6reEULe0MEQADAUj6b0p7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	14/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6reEULe0MEQADAUj6b0p7g==	PÁGINA 2/4
 6reEULe0MEQADAUj6b0p7g==			

Página 80 de 123

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 80/123



680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==



RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DELEGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	281.658,86	-249.400,23		32.258,63
b) Otras operaciones no financieras	32.895,64	26.897,51		-13.803,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio				
I. TOTAL AJUSTES (3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				18.486,76

El Remanente de Tesorería del ejercicio 2018, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTE	
1. Fondos líquidos		583.733,06
2. Derechos pendientes de cobro		262.294,99
+ del Presupuesto corriente	262.294,99	
+ del Presupuesto cerrado	-	
+ de Operaciones no presupuestarias	-	
3. Obligaciones pendientes de pago		47.935,92
+ del Presupuesto corriente	38.281,39	
+ del Presupuesto cerrado	26,95	
+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58	
4. Partidas pendientes de aplicación		
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva		
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		798.092,13

Página 3 de 4

Código Seguro de verificación: 6reEULe0MEQADAtj6b0p7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Pilar Alvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	14/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4
 6reEULe0MEQADAtj6b0p7g==			

Página 81 de 123

Código Seguro de verificación: 680+VVpQWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	81/123



680+VVpQWLtcjXuud6t8NA==



SEGUNDO: Permitase la presente propuesta al Ayuntamiento, a los efectos de su aprobación por el Sr. Alcalde.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(Resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

Virginia de Fuentes Quesada

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

Vª Bª LA PRESIDENTA

María Pilar Álvarez León

Página 4 de 4

Código Seguro de verificación: 6reEuLe0MEQADAtj6b0p7g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María Pilar Álvarez León (Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad)	FECHA	14/05/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	6reEuLe0MEQADAtj6b0p7g==	PÁGINA 4/4
 6reEuLe0MEQADAtj6b0p7g==			

Página 82 de 123

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 82/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==



Asunto: Liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2018

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
5. DECRETO 397/2007, de 27 de noviembre por el que se acuerda la remisión de determinada información económico financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática LUNIFCA.
6. Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales y de la información adicional requerida para la aplicación efectiva del principio de transparencia en el ámbito de la estabilidad presupuestaria.

II.- INFORME:

a) La liquidación del Presupuesto: ámbito temporal, estructura y contenido:

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RDP:

- Respecto del **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria: los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- Respecto del **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:


- a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- b) El resultado presupuestario del ejercicio.
- c) Los remanentes de crédito.
- d) El remanente de Tesorería.

b) Órgano competente y dación de cuentas:

El artículo 192.2 del TRLRHL dispone que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de

Código Seguro de verificación: 4v3tkj9f8Nv3HML1tM8S6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	14/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es-4v3tkj9f8Nv3HML1tM8S6w==	PÁGINA	1/5
 4v3tkj9f8Nv3HML1tM8S6w==			

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es-680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA	83/123
 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			



éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

El órgano competente para proponer la liquidación es el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía, al que los Estatutos de este Organismo Autónomo atribuye la aprobación de la propuesta inicial de liquidación del Presupuesto, previa propuesta de su Gerente (artículo 10.1 letra d y 13 h de los Estatutos. La aprobación de la liquidación del Presupuesto de este Organismo Autónomo le corresponde al Alcalde.

De la liquidación del presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la comunidad autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

Examinada la documentación que integra el expediente, que consta de los siguientes estados y cuentas:

- I. Liquidación del Presupuesto de gastos.
 - I. 1. Estado de liquidación del Presupuesto de gastos.
 - I. 2. Resumen de la clasificación por programas del gasto.
 - I. 3. Resumen de la clasificación por programas y capítulo del gasto.
 - I. 4. Resumen de la clasificación económica y programa del gasto.
- II. Liquidación del Presupuesto de ingresos.
 - II. 1. Estado de liquidación del Presupuesto de ingresos.
 - II. 2. Resumen de la clasificación económica de los ingresos.
- III. Resultado Presupuestario.
- IV Estado del Remanente de Tesorería.
- VI. Situación de los remanentes de créditos por aplicaciones a 31 de diciembre de 2018.


Se informa:

PRIMERO: Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía correspondiente al ejercicio 2018 se han elaborado a partir de los datos suministrados y gestionados por la Agencia, que a fecha 31 de diciembre de 2018, figuran en el sistema de información contable (SICAL) de la Entidad. El contenido de estos estados se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO: Los estados de gastos e ingresos, a nivel de capítulo, ofrecen, de manera resumida, la siguiente información:

Código Seguro de verificación: 4v3tkj9f8Nv3HML1tM86w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	14/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5
 4v3tkj9f8Nv3HML1tM86w==			

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	84/123
 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			



ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Reculación Líquida	Pendiente de cobro
3	Tasas, precios pú. y otros ing.	40.209,27	40.209,27	32.289,51	52.289,51	0,00
4	Transf. corrientes	378.488,00	378.488,00	249.399,35	0,00	249.399,35
7	Transf. de Capital	200.000,00	200.000,00	12.895,64	0,00	12.895,64
Suma total Ingresos		618.697,27	618.697,27	32.289,51	32.289,51	262.294,99

CONSIDERACIONES:

En relación al Capítulo 3 del estado de Ingresos, cabe señalar que, a pesar de las previsiones de ingresos por ventas de energía fotovoltaica eran de 40.209,27 €, finalmente los derechos reconocidos netos fueron de 32.289,51 €, quedando pendiente de facturar y reconocer ingresos por un importe de 12.812,42 € correspondientes a liquidaciones principalmente de la segunda mitad de 2018.

Por otra parte, se informa que al Ayuntamiento, a través del Área de Medio Ambiente le corresponde reconocer obligaciones por las transferencias corrientes y de capital a la Agencia Local Gestora de la Energía. Sin embargo, a pesar de que este Organismo Autónomo solicitó al Ayuntamiento ambas transferencias, el Ayuntamiento no llegó a reconocer estas obligaciones.

Por este motivo, en relación al Capítulo 4 y 7 del estado de Ingresos, se informa que se ha procedido a reconocer como derechos en 2018 las cantidades de 249.399,35 € y 12.895,64 € respectivamente, conforme a las indicaciones de la Intervención en su informe de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el que se ponía en conocimiento de este Organismo Autónomo, que, "si bien el Ayuntamiento no tiene obligaciones reconocidas por transferencias a este Organismo Autónomo, sí ha contabilizado las siguientes OPAs, por lo que siguiendo criterio de ejercicios anteriores con otros Organismos Autónomos, la ALGE debería reconocer como derechos en el ejercicio 2018 las OPAs 2018 del Ayuntamiento".

Nº OPERACIÓN	FASE	FECHA	APLICACIÓN	IMPORTE	TÉRMINO	TEXTO LIBRE
220180069344	OPA	31/12/2018	2018 0701A 17200041000	249.399,35€	03500381C	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE MEDIO AMBIENTE
220180069345	OPA	31/12/2018	2018 0701A 1725071000	12.895,64€	03500381C	TRANSFERENCIA PARA GASTOS CORRIENTES ALGE MEDIO AMBIENTE

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	284.200,00	284.200,00	180.001,26	180.001,26	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	112.997,27	112.997,27	69.398,97	44.922,72	24.476,25
4	Transferencias corrientes	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	215.000,00	215.000,00	26.697,51	12.892,37	13.803,14
Suma total pagos		618.697,27	618.697,27	276.097,74	237.816,35	38.281,39

Código Seguro de verificación: 4v3bkj9fK0V3HML1tM8S6w== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	14/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es_4v3bkj9fK0V3HML1tM8S6w==	PÁGINA	3/5
 4v3bkj9fK0V3HML1tM8S6w==			

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWlTc jXuud6t8NA== Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es_680+VVpqWlTc jXuud6t8NA==	PÁGINA	85/123





TERCERO: El Resultado Presupuestario del ejercicio 2018 es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	GRUPOS DE RECUPERACIONES NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	281.688,86	249.400,23		32.288,63
b) Otras operaciones no financieras	12.895,64	26.697,51		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1=1+2)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con semanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				18.486,76

CUARTO: El Remanente de Tesorería del ejercicio 2018, ajustado al modelo de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, según se desprende de los estados demostrativos de la liquidación presenta el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTE
1. Fondos líquidos	583.733,06
2. Derechos pendientes de cobro	262.294,99
+ del Presupuesto corriente	262.294,99
+ del Presupuesto cerrado	-
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	47.935,92
+ del Presupuesto corriente	38.281,39
+ del Presupuesto cerrado	26,95
+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58
4. Partidas pendientes de aplicación	
- cobros realizados pendientes de aplicación no definitiva	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	798.092,13
II. Saldo de dudoso cobro	
III. Exceso de financiación afectada	

Código Seguro de verificación: 4v3tkj9fKrv3H1t1tN56w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	14/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5
 4v3tkj9fKrv3H1t1tN56w==			

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	86/123





EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 02/12/2019
Ver.: 2.0
Ref.: LSA/vfq
Página: 87 de 123



IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I+D+I) 798.092,13

QUINTO: Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2018.

El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor ajustado 1/1/2018	0,00
Saldo acreedor a 31/12/2018	4.285,58
Ajuste	4.285,58

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(Resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

Virginia de Fuentes Quesada

LA GERENTE DE LA ALGE

Lidia Ester Segura Acosta

Código Seguro de verificación: 4v3bkj9fKXv3HMLtNBs6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	14/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 4v3bkj9fKXv3HMLtNBs6w==	PÁGINA	5/5
 4v3bkj9fKXv3HMLtNBs6w==			

Código Seguro de verificación: 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca) Lidia Ester Segura Acosta Virginia de Fuentes Quesada	FECHA	13/12/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA	87/123



680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==



MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018
ÍNDICE

ESTADOS CONTABLES

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2018.....	1
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA.....	2
REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES.....	3

ESTADOS DE EJECUCIÓN

ESTADO DE EJECUCIÓN 2018. RESUMEN POR CAPÍTULO INGRESOS Y GASTOS.....	6
--	---

ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	7
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO.....	9
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL GASTO.....	17
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULO.....	18
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA DEL GASTO.....	19

ESTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	24
RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS.....	25

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE 2018

OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE 2018....	30
--	----

Código Seguro de verificación:680+VVpqWltcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWltcjXuud6t8NA==	PÁGINA	88/123



Fecha Obtención 13/05/2019
Pág. 1


ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2018
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	281.688,86	249.400,23		32.288,63
b. Operaciones de capital	12.895,64	26.697,51		-13.801,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	294.584,50	276.097,74		18.486,76
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				18.486,76

PÁGINA 1

Página 89 de 123

FIRMADO POR		Código Seguro de verificación: 680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
Belén Hidalgo Martín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)		Lidia Ester Segura Acosta	
ID. FIRMA		FECHA	
afirma.redsaras.es		13/12/2019	
Virginia de Fuentes Quesada		PÁGINA	
680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==		89/123	
			
680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==			

Fecha Obtención 13/05/2018
Pág. 1

EJERCICIO 2018

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES	
		AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR
57.556	1. Fondos líquidos		790.895.77
	2. Derechos pendientes de cobro		
430	+ del Presupuesto corriente	262.294,99	
431	+ de Presupuestos cerrados		
257.258.270.275.440.442. 449.456.470.471.472.537. 538.550.565.566	+ de Operaciones no presupuestarias		
	3. Obligaciones pendientes de pago		11.587.55
400	+ del Presupuesto corriente	36.281,39	
401	+ de Presupuestos cerrados	26,95	26,95
185.166.180.185.410.414. 419.453.456.475.476.477. 502.515.516.521.550.560. 561	+ de Operaciones no presupuestarias	9.627,58	11.540,60
	4. Partidas pendientes de aplicación		277,15
554.559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
555.5581.5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		277,15
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	798.092,13	779.605,37
2961.2962.2981.2982.49 00.4901.4902.4903.5981 5962.5981.5982	II. Saldos de dudoso cobro		
	III. Exceso de financiación afectada		
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	798.092,13	779.605,37

<p>Código Seguro de verificación:680+VYpQWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>	
FIRMADO POR	<p>Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)</p> <p>Lidia Ester Segura Acosta</p>
ID. FIRMA	<p>afirma.vedsaras</p> <p>Virginia de Fuentes Quesada</p> <p>680+VYpQWtLcJXuud6t8NA==</p>
FECHA	<p>13/12/2019</p>
PÁGINA	<p>90/123</p>



680+VYpQWtLcJXuud6t8NA==

Fecha Obtención 13/05/2019 11:12:00
Pág. 1

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Ejercicio: 2018

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	17200	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS ORGANOS DIRECTIVOS	-901,95				
	17200	12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	10.760,86				
	17200	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.978,26				
	17200	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.934,05				
	17200	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.087,23				
	17200	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	1.573,22				
	17200	13300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO	-17.040,50				
	17200	13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO	38.728,89				
	17200	13901	PREVISION RPT	30.727,23				
	17200	15004	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	591,01				
	17200	16000	SEGURIDAD SOCIAL	16.582,59				
	17200	16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	664,77				
	17200	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.400,22				686,00
	17200	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00				
	17200	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.373,74	126,26			
Suma y sigue:				111.469,62	126,26			686,00

FIRMADO POR		Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
Belén Hidalgo Martín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)		Lidia Ester Segura Acosta	
Virginia de Fuentes Quesada		680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==	
ID. FIRMA	afirma.vedsaras.es	PÁGINA	91/123
		<p>680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==</p>	

Fecha Obtención: 13/05/2019 11:12:00
Pág. 2

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Ejercicio: 2018

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	17200	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.028,22				
	17200	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.873,61				
	17200	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	85,60				
	17200	22104	VESTUARIO.	800,00				
	17200	22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00				
	17200	22201	COMUNICACIONES POSTALES	590,27				
	17200	22203	INFORMÁTICAS.	2.000,00				
	17200	22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00				
	17200	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00				
	17200	22500	TRIBUTOS ESTATALES	799,20				
	17200	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-5.262,63				
	17200	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00				
	17200	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00				
	17200	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.329,06				
	17200	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00				
	17200	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	-1.792,34				
	17200	22701	SEGURIDAD.	7.000,00				
	17200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.778,95				
Suma y sigue:				135.699,56	126,26			686,00

Código Seguro de verificación: 680+VVPqWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

Lidia Ester Segura Acosta

Virginia de Fuentes Quesada

afirma.vedsaras.es

680+VVPqWtLtcjXuud6t8NA==

680+VVPqWtLtcjXuud6t8NA==

680+VVPqWtLtcjXuud6t8NA==

FECHA 13/12/2019

PÁGINA 92/123



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 02/12/2019
Ver.: 2.0
Ref.: LSA/vfq
Página: 93 de 123

PÁGINA 5

Fecha Obtención: 13/05/2019 11:12:00
Pág. 3

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Ejercicio: 2018

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	17200	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	-20.737,55				5.574,70
	17200	23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	4.000,00				
	17200	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.128,32				
	17200	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00				
	17200	23100	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	3.860,00				
	17200	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.936,75	153,20			
	17200	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.767,30	99,42			
	17200	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00				
	17200	28000	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	4.000,00				
	17200	48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00				
	17200	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.400,00				
	17200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	29,24				
	17200	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	63,39				
	17200	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	205,50				
	17200	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	187.104,36				
Suma Total				333.456,87	378,88			6.260,70

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)


FECHA 13/12/2019

ID. FIRMA afirma.vedsaras.es

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA 93/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 02/12/2019
Ver.: 2.0
Ref.: LSA/vfq
Página: 94 de 123

PÁGINA 6

Fecha Obtención 13/05/2019 11:07:18

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2018 HASTA 31/12/2018 Pág. 1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Liquidada	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	40.209,27		40.209,27	32.289,51	32.289,51		32.289,51		-7.919,76
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	378.488,00		378.488,00	249.399,35				249.399,35	-129.088,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	200.000,00		200.000,00	12.895,64				12.895,64	-187.104,36
Suma Total Ingresos.		618.697,27		618.697,27	294.584,50	32.289,51		32.289,51	262.294,99	-324.112,77

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Liquidados	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	284.200,00		284.200,00	180.001,26	180.030,75	29,49	180.001,26	104.198,74	43.598,30
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	112.997,27		112.997,27	69.398,97	44.922,72		44.922,72	24.476,25	6.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.000,00		6.000,00						188.802,49
6	INVERSIONES REALES.	215.500,00		215.500,00	26.697,51	12.892,37		12.892,37	13.805,14	342.589,53
Suma Total Gastos.		618.697,27		618.697,27	276.097,74	237.845,84	29,49	237.816,35	38.281,38	

Diferencia...					18.486,76	-205.556,33	-29,49	-205.526,84	224.013,60	18.486,76
---------------	--	--	--	--	-----------	-------------	--------	-------------	------------	-----------

Página 94 de 123

Código Seguro de verificación:680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

94/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

Fecha Obtención 13/05/2019 11:17:22
Pág 1

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17200 10100	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DIRECTIVOS	55.504,68		55.504,68	56.406,63				-901,95
17200 10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN. RETRIBU. 1%	699,55		699,55					699,55
17200 12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	10.760,86		10.760,86					10.760,86
17200 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.978,26		3.978,26					3.978,26
17200 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.934,05		4.934,05					4.934,05
17200 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.087,23		11.087,23					11.087,23
17200 12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	1.573,22		1.573,22					1.573,22
17200 12900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% PERSONAL FUNCIONARIO	423,25		423,25					423,25
17200 13300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				17.040,50	17.040,50	17.040,50		-17.040,50
17200 13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO	105.443,82	-591,01	104.852,81	66.123,92	66.123,92	66.123,92		38.728,89
17200 13900	PERSO. LABORAL. INCREMEN. RETRI. 1%	1.380,28		1.380,28					1.380,28
17200 13901	PREVISION RPT	30.727,23		30.727,23					30.727,23
17200 15004	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL		591,01	591,01					591,01
17200 16000	SEGURIDAD SOCIAL	57.022,80		57.022,80	40.430,21	40.430,21	40.430,21		16.592,59
17200 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	664,77		664,77					664,77
17200 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	8.000,00		8.000,00	1.599,78	913,78	913,78		7.086,22
17200 21500	REPARACION/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
17200 21800	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.500,00		1.500,00					1.500,00
17200 22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.500,00		2.500,00	471,78	471,78	471,78		2.028,22
17200 22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	2.000,00		2.000,00	126,39	126,39	126,39		1.873,61
17200 22100	ENERGIA ELECTRICA	100,00		100,00	14,40	14,40	14,40		85,60
17200 22104	VESTUARIO.	800,00		800,00					800,00
17200 22199	OTROS SUMINISTROS	2.000,00		2.000,00					2.000,00
17200 22201	COMUNICACIONES POSTALES	590,27		590,27					590,27
17200 22203	INFORMATICAS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
17200 22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
17200 22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Suma	307.190,27		307.190,27	182.213,61	181.527,61	181.527,61		125.662,86

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA 13/12/2019

FIRMADO POR

Lidia Ester Segura Acosta

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PÁGINA

95/123



680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

Fecha Obtención 13/05/2019 11:17:22

Pág. 2

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17200 22500	TRIBUTOS ESTATALES	2.000,00		2.000,00	1.200,80	1.200,80	1.200,80		789,20
17200 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.000,00		7.000,00	12.282,83	12.282,83	9.052,83	3.210,00	-5.282,83
17200 22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.500,00		1.500,00					1.500,00
17200 22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
17200 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	15.000,00		15.000,00	12.670,94	12.670,94	12.670,94		2.329,06
17200 22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
17200 22698	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00	4.282,34	4.282,34	4.282,34		-1.782,34
17200 22701	SEGURIDAD.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
17200 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.347,00		20.347,00	14.568,05	14.568,05	12.963,05	1.605,00	5.778,95
17200 22798	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	7.000,00		7.000,00	27.737,55	22.162,85	2.501,60	19.661,25	-15.162,85
17200 23000	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	4.000,00		4.000,00					4.000,00
17200 23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.300,00		3.300,00	171,68	171,68	171,68		3.128,32
17200 23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00					2.000,00
17200 23100	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	3.860,00		3.860,00					3.860,00
17200 23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.500,00		3.500,00	410,05	410,05	410,05		3.089,95
17200 23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00		3.000,00	133,28	133,28	133,28		2.866,72
17200 23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
17200 26000	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	4.000,00		4.000,00					4.000,00
17200 48800	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
17200 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILILLAJE	1.400,00		1.400,00					1.400,00
17200 62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	970,76	970,76	970,76		29,24
17200 62700	P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS								
17200 63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILILLAJE	6.100,00		6.100,00	6.036,81	6.036,81	5.127,11	909,50	83,39
17200 64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
17200 65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	200.000,00		200.000,00	12.885,64	12.885,64		12.885,64	187.114,36
	Suma	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53

PÁGINA 8

Página 96 de 123

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXtudd6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

Lidia Ester Segura Acosta

680+VYpqrWtLtcjXtudd6t8NA==

PÁGINA

96/123

ID. FIRMA

afirma.needaras



680+VYpqrWtLtcjXtudd6t8NA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38

(2018)

Pág 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.								
101	RETRIB. BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO								
10100	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DIRECTIVOS	55.504,68		55.504,68	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-901,95
	Total Concepto	55.504,68		55.504,68	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-901,95
109									
10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMEN. RETRIBU. 1%	699,55		699,55					699,55
	Total Concepto	699,55		699,55					699,55
	Total Artículo.	56.204,23		56.204,23	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-202,40
12	PERSONAL FUNCIONARIO.								
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.								
12001	SUELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	10.760,86		10.760,86					10.760,86
12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.978,26		3.978,26					3.978,26
	Total Concepto	14.739,12		14.739,12					14.739,12
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.								
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.934,05		4.934,05					4.934,05
12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.087,23		11.087,23					11.087,23
	Total Concepto	16.021,28		16.021,28					16.021,28
123	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO								
12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	1.573,22		1.573,22					1.573,22
	Total Concepto	1.573,22		1.573,22					1.573,22
129	INCREMENTO RETRIBUCIONES								
12900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% PERSONAL FUNCIONARIO	423,25		423,25					423,25

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

97/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38
Pág. 2

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Concepto	423,25		423,25					423,25
	Total Artículo.	32.756,87		32.756,87					32.756,87
13	PERSONAL LABORAL.								
133	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO								
13300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				17.040,50	17.040,50	17.040,50		-17.040,50
	Total Concepto				17.040,50	17.040,50	17.040,50		-17.040,50
135	PERSONAL LABORAL.								
13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO	105.443,82	-591,01	104.852,81	66.123,92	66.123,92	66.123,92		38.728,89
	Total Concepto	105.443,82	-591,01	104.852,81	66.123,92	66.123,92	66.123,92		38.728,89
139	PREVISIÓN RPT								
13900	PERSO. LABORAL. INCREMEN. RETRI. 1%	1.380,28		1.380,28					1.380,28
13901	PREVISIÓN RPT	30.727,23		30.727,23					30.727,23
	Total Concepto	32.107,51		32.107,51					32.107,51
	Total Artículo.	137.551,33	-591,01	136.960,32	83.164,42	83.164,42	83.164,42		53.795,90
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.								
150	PRODUCTIVIDAD.								
15004	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL		591,01	591,01					591,01
	Total Concepto		591,01	591,01					591,01
	Total Artículo.		591,01	591,01					591,01
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.								
180	CUOTAS SOCIALES.								
18000	SEGURIDAD SOCIAL	57.022,80		57.022,80	40.430,21	40.430,21	40.430,21		16.592,59
	Total Concepto	57.022,80		57.022,80	40.430,21	40.430,21	40.430,21		16.592,59

Código Seguro de verificación: 680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

Lidia Ester Segura Acosta

680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

98/123

ID. FIRMA

afirma.vedsaras



680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38

(2018)

Pág. 3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
182	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.								
18200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	664,77		664,77				664,77	
	Total Concepto	664,77		664,77				664,77	
	Total Artículo.	57.887,57		57.887,57	40.430,21	40.430,21	40.430,21	17.257,36	
	Total Capítulo	284.200,00		284.200,00	180.001,26	180.001,26	180.001,26	104.188,74	

<p>Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>	
FIRMADO POR	<p>Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)</p> <p>Lidia Ester Segura Acosta</p> <p>Virginia de Fuentes Quesada</p>
ID. FIRMA	<p>afirma.vedsara.es</p> <p>680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==</p>
FECHA	13/12/2019
PÁGINA	99/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38


(2018)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.								
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	8.000,00		8.000,00	1.599,78	913,78	913,78		7.086,22
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00	1.599,78	913,78	913,78		7.086,22
215	MOBILIARIO.								
21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00					2.000,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.								
21600	REPAR./MANT. EQUIPOS INFORMÁTICOS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	Total Concepto	1.500,00		1.500,00					1.500,00
	Total Artículo.	11.500,00		11.500,00	1.599,78	913,78	913,78		10.586,22
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.								
220	MATERIAL DE OFICINA.								
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.500,00		2.500,00	471,78	471,78	471,78		2.028,22
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.000,00		2.000,00	126,39	126,39	126,39		1.873,61
	Total Concepto	4.500,00		4.500,00	598,17	598,17	598,17		3.901,83
221	SUMINISTROS.								
22100	ENERGIA ELÉCTRICA.	100,00		100,00	14,40	14,40	14,40		85,60
22104	VESTUARIO.	800,00		800,00					800,00
22199	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	2.900,00		2.900,00	14,40	14,40	14,40		2.885,60
222	COMUNICACIONES.								
22201	POSTALES.	590,27		590,27					590,27

FIRMADO POR		Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXtudd6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	
Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)		Lidia Ester Segura Acosta	
Virginia de Fuentes Quesada		680+VYpqrWtLtcjXtudd6t8NA==	
ID. FIRMA	afirma.vedsaras	PÁGINA	100/123
		FECHA 13/12/2019	
680+VYpqrWtLtcjXtudd6t8NA==			

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38

(2018)

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
22203	INFORMÁTICAS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	2.590,27		2.590,27					2.590,27
223	TRANSPORTES.								
22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00		500,00					500,00
	Total Concepto	500,00		500,00					500,00
224	PRIMAS DE SEGUROS.								
22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
225	TRIBUTOS.								
22500	TRIBUTOS ESTATALES.	2.000,00		2.000,00	1.200,80	1.200,80	1.200,80		799,20
	Total Concepto	2.000,00		2.000,00	1.200,80	1.200,80	1.200,80		799,20
226	GASTOS DIVERSOS.								
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	7.000,00		7.000,00	12.262,63	12.262,63	9.052,63	3.210,00	-5.262,63
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.500,00		1.500,00					1.500,00
22604	JURIDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	15.000,00		15.000,00	12.670,94	12.670,94	12.670,94		2.329,06
22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00	4.292,34	4.292,34	4.292,34		-1.792,34
	Total Concepto	29.000,00		29.000,00	29.225,91	29.225,91	26.015,91	3.210,00	-225,91
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.								
22701	SEGURIDAD.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.347,00		20.347,00	14.568,05	14.568,05	12.963,05	1.605,00	5.779,95
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.000,00		7.000,00	27.737,55	22.162,85	2.501,60	19.661,25	-15.162,85
	Total Concepto	34.347,00		34.347,00	42.305,60	36.730,90	15.464,65	21.266,25	-2.383,90

Código Seguro de verificación: 680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

Lidia Ester Segura Acosta

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

101/123



680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38

(2018)

Pág. 6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Artículo.	76.837,27		76.837,27	73.344,88	67.770,18	43.293,93	24.476,25	9.067,09
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.								
230	DIETAS.								
23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.300,00		3.300,00	171,68	171,68	171,68		3.128,32
23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
	Total Concepto	9.300,00		9.300,00	171,68	171,68	171,68		9.128,32
231	LOCOCOMIÓN.								
23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.880,00		3.880,00					3.880,00
23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.500,00		3.500,00	410,05	410,05	410,05		3.089,95
23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00	133,28	133,28	133,28		2.866,72
	Total Concepto	10.380,00		10.380,00	543,33	543,33	543,33		9.816,67
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.								
23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00					1.000,00
	Total Artículo.	20.660,00		20.660,00	715,01	715,01	715,01		19.944,99
26	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
260	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro								
26000	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	Total Concepto	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	Total Artículo.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
	Total Capítulo	112.997,27		112.997,27	75.659,67	69.398,97	44.922,72	24.476,25	43.596,30

Código Seguro de verificación: 680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

Lidia Ester Segura Acosta

680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

102/123

ID. FIRMA

afirma.vedsaras



680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==



Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38
Pág. 7

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.								
489	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.								
48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	Total Concepto	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	Total Artículo	6.000,00		6.000,00					6.000,00
	Total Capítulo	6.000,00		6.000,00					6.000,00

Código Seguro de verificación:680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

103/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38
Pág. 8

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.								
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.400,00		1.400,00					1.400,00
	Total Concepto	1.400,00		1.400,00					1.400,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.								
62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.000,00		1.000,00	970,76	970,76	970,76		29,24
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00	970,76	970,76	970,76		29,24
627	PROYECTOS COMPLEJOS.								
62700	P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS								
	Total Concepto								
	Total Artículo.	2.400,00		2.400,00	970,76	970,76	970,76		1.429,24
63	INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV								
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.								
63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	908,50	63,39
	Total Concepto	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	908,50	63,39
	Total Artículo.	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	908,50	63,39
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.								
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.								
64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
	Total Concepto	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
	Total Artículo.	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUBLICOS.								

Código Seguro de verificación: 680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

104/123



680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

Fecha Obtención 13/05/2019 11:18:38
Pág. 9

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capitulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
650	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.								
65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
	Total Concepto	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
	Total Artículo.	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
	Total Capítulo	215.500,00		215.500,00	26.697,51	26.697,51	12.892,37	13.805,14	188.802,49
	Total	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53

Código Seguro de verificación:680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras.es

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

105/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019 11:22:43

(2018)

Pág 1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.

POLITICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
17	MEDIO AMBIENTE.								
	172 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.								
	17200 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53
	Total Gr. Progra..	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53
	Total Política	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53
	Total Area de Gasto	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53
	Total	618.697,27		618.697,27	282.358,44	276.097,74	237.816,35	38.281,39	342.599,53

Código Seguro de verificación:680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsara.es

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

106/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==



Fecha Obtención 13/05/2019 11:42:02
Pág 1

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPÍTULO

AREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPITULO									TOTAL
	1	2	3	4	6	7	8	9		
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.										
17 MEDIO AMBIENTE.										
172 PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.	180.001,26	69.398,97			26.697,51					276.097,74
Total Política	180.001,26	69.398,97			26.697,51					276.097,74
Total Área de Gasto	180.001,26	69.398,97			26.697,51					276.097,74
Total	180.001,26	69.398,97			26.697,51					276.097,74

Código Seguro de verificación:680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

107/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

Fecha Obtención 13/05/2019 11:19:56
Pág 1

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política : 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. : 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACION DE LOS CONCEPTOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
CL.Programa	CL.Estratégica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	101	10100	RETRIBUCIONES BASICAS ORGANOS DIRECTIVOS	55.504,68		55.504,68	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-901,95
			CTO 101 RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	55.504,68		55.504,68	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-901,95
172	109	10900	ORGANOS DE GOB. Y P. DIREC. INCREMENT. RETRIBU. 1%	699,55		699,55					699,55
			CTO 109	699,55		699,55					699,55
			ART. 10 ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.	56.204,23		56.204,23	56.406,63	56.406,63	56.406,63		-202,40
172	120	12001	SUJELDO BASE FUNCIONARIOS DEL GRUPO A2	10.760,86		10.760,86					10.760,86
172	120	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL FUNCIONARIO	3.978,26		3.978,26					3.978,26
			CTO 120 RETRIBUCIONES BÁSICAS.	14.739,12		14.739,12					14.739,12
172	121	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	4.934,05		4.934,05					4.934,05
172	121	12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.067,23		11.067,23					11.067,23
			CTO 121 RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	16.021,28		16.021,28					16.021,28
172	123	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	1.573,22		1.573,22					1.573,22
			CTO 123 RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	1.573,22		1.573,22					1.573,22
172	129	12900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% PERSONAL FUNCIONARIO	423,25		423,25					423,25
			CTO 129 INCREMENTO RETRIBUCIONES	423,25		423,25					423,25
			ART. 12 PERSONAL FUNCIONARIO.	32.756,87		32.756,87					32.756,87
172	133	13300	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				17.040,50	17.040,50	17.040,50		-17.040,50
			CTO 133 PERSONAL LABORAL INDEFINIDO				17.040,50	17.040,50	17.040,50		-17.040,50

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras.es

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PÁGINA

108/123



680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

Fecha Obtención 13/05/2019 11:19:56
Pág. 2

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	135	13500	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO A PUESTO FUNCIONARIO CTO 135 PERSONAL LABORAL.	105.443,82	-591,01	104.852,81	66.123,82	66.123,82	66.123,82		38.728,89
172	139	13900	PERSO. LABORAL INCREMEN. RETRI. 1%	1.380,28		1.380,28					1.380,28
172	139	13901	PREVISIÓN RPT CTO 139 PREVISIÓN RPT	30.727,23		30.727,23					30.727,23
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	32.107,51		32.107,51					32.107,51
			ART. 13 PERSONAL LABORAL.	137.551,33	-591,01	136.960,32	83.164,42	83.164,42	83.164,42		53.795,90
172	150	15004	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL CTO 150 PRODUCTIVIDAD.		591,01	591,01					591,01
			ART. 15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.		591,01	591,01					591,01
172	160	16000	SEGURIDAD SOCIAL CTO 160 CUOTAS SOCIALES.	57.022,80		57.022,80	40.430,21	40.430,21	40.430,21		16.592,59
172	162	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL. CTO 162 GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	664,77		664,77					664,77
			ART. 16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR.	57.687,57		57.687,57	40.430,21	40.430,21	40.430,21		17.257,36
			CAP. 1 GASTOS DE PERSONAL.	284.200,00		284.200,00	180.001,26	180.001,26	180.001,26		104.198,74
172	213	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. CTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	8.000,00		8.000,00	1.599,78	913,78	913,78		7.086,22
172	215	21500	REPARACIÓN/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES CTO 215 MOBILIARIO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
172	216	21600	REPAR./MANT. EQUIPOS INFORMÁTICOS.	1.500,00		1.500,00					1.500,00

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras.es

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PÁGINA

109/123



680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

Fecha Obtención 13/05/2019 11:19:56
Pág. 3

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APL/C.			CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.								
			CTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	1.500,00		1.500,00				1.500,00
			ART. 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	11.500,00		11.500,00	1.599,78	913,78	913,78	10.586,22
172	220	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	2.500,00		2.500,00	471,78	471,78	471,78	2.028,22
172	220	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.000,00		2.000,00	126,39	126,39	126,39	1.873,61
			CTO 220 MATERIAL DE OFICINA.	4.500,00		4.500,00	598,17	598,17	598,17	3.901,83
172	221	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	100,00		100,00	14,40	14,40	14,40	85,60
172	221	22104	VESTUARIO.	800,00		800,00				800,00
172	221	22199	OTROS SUMINISTROS.	2.000,00		2.000,00				2.000,00
			CTO 221 SUMINISTROS.	2.900,00		2.900,00	14,40	14,40	14,40	2.885,60
172	222	22201	POSTALES.	590,27		590,27				590,27
172	222	22203	INFORMÁTICAS.	2.000,00		2.000,00				2.000,00
			CTO 222 COMUNICACIONES.	2.590,27		2.590,27				2.590,27
172	223	22300	GATOS DE TRANSPORTES	500,00		500,00				500,00
			CTO 223 TRANSPORTES.	500,00		500,00				500,00
172	224	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00				1.000,00
			CTO 224 PRIMAS DE SEGUROS.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
172	225	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	2.000,00		2.000,00	1.200,80	1.200,80	1.200,80	799,20
			CTO 225 TRIBUTOS.	2.000,00		2.000,00	1.200,80	1.200,80	1.200,80	799,20
172	226	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	7.000,00		7.000,00	12.262,63	12.262,63	9.052,63	-5.262,63
172	226	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.	1.500,00		1.500,00				1.500,00
172	226	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	2.000,00		2.000,00				2.000,00
172	226	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	15.000,00		15.000,00	12.670,94	12.670,94	12.670,94	2.329,06

Código Seguro de verificación: 680+VYpqWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

Lidia Ester Segura Acosta

Virginia de Fuentes Quesada

afirma.vedsaras.es

680+VYpqWtLcJXuud6t8NA==

680+VYpqWtLcJXuud6t8NA==

680+VYpqWtLcJXuud6t8NA==

FECHA 13/12/2019

PÁGINA 110/123

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019 11:19:56

(2018)

Pág. 4

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	226	22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00		1.000,00					1.000,00
172	226	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00		2.500,00	4.292,34	4.292,34	4.292,34		-1.792,34
			CTO 226 GASTOS DIVERSOS.	29.000,00		29.000,00	29.225,91	29.225,91	28.015,91	3.210,00	-225,91
172	227	22701	SEGURIDAD.	7.000,00		7.000,00					7.000,00
172	227	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	20.347,00		20.347,00	14.568,05	14.568,05	12.963,05	1.605,00	5.778,95
172	227	22798	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	7.000,00		7.000,00	27.737,55	22.162,85	2.501,60	19.661,25	-15.162,85
			CTO 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	34.347,00		34.347,00	42.305,60	36.730,90	15.464,85	21.266,25	-2.383,90
			ART. 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	76.837,27		76.837,27	73.344,89	67.770,18	43.293,93	24.476,25	9.067,09
172	230	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
172	230	23010	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.300,00		3.300,00	171,68	171,68	171,68		3.128,32
172	230	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	2.000,00		2.000,00					2.000,00
			CTO 230 DIETAS.	9.300,00		9.300,00	171,68	171,68	171,68		9.128,32
172	231	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	3.860,00		3.860,00					3.860,00
172	231	23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	3.500,00		3.500,00	410,05	410,05	410,05		3.089,95
172	231	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3.000,00		3.000,00	133,28	133,28	133,28		2.866,72
			CTO 231 LOCOMOCIÓN.	10.360,00		10.360,00	543,33	543,33	543,33		9.816,67
172	233	23300	ASISTENCIA A TRIBUNALES	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			CTO 233 OTRAS INDEMNIZACIONES.	1.000,00		1.000,00					1.000,00
			ART. 23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO.	20.660,00		20.660,00	715,01	715,01	715,01		19.944,99
172	260	26000	Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro.	4.000,00		4.000,00					4.000,00

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLcJXtUd6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras.es

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLcJXtUd6t8NA==

PÁGINA

111/123



680+VYpqrWtLcJXtUd6t8NA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 13/05/2019 11:19:56

(2018)

Pág. 5

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
			CTO 260 Trabajos realizados por Instituciones sin fines de lucro	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			ART. 26 TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	4.000,00		4.000,00					4.000,00
			CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	112.997,27		112.997,27	75.659,87	69.398,97	44.922,72	24.476,25	43.596,30
172	489	48900	A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			CTO 489 A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			ART. 48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
			CAP. 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.000,00		6.000,00					6.000,00
172	623	62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.400,00		1.400,00					1.400,00
			CTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE.	1.400,00		1.400,00					1.400,00
172	626	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00	970,76	970,76	970,76		29,24
			CTO 626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.	1.000,00		1.000,00	970,76	970,76	970,76		29,24
172	627	62700	P.COMPLEJO INV. NUEVA FUNCION.SERVICIOS								
			CTO 627 PROYECTOS COMPLEJOS.								
			ART. 62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV.	2.400,00		2.400,00	970,76	970,76	970,76		1.429,24
172	633	63300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE.	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	908,50	63,39
			CTO 633 MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE.	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	908,50	63,39
			ART. 63 INV DE REPOS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERAT DE LOS SERV	6.100,00		6.100,00	6.036,61	6.036,61	5.127,11	908,50	63,39

Código Seguro de verificación: 680+VYpqWtLtcjXtUd6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Belén Hidalgo Martín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)
Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada
afirma.vedsaras.es
680+VYpqWtLtcjXtUd6t8NA==



680+VYpqWtLtcjXtUd6t8NA==

ID. FIRMA
FIRMADO POR
FECHA
PÁGINA

13/12/2019

112/123

Fecha Obtención 13/05/2019 11:19:56
Pág. 6

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

(2018)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE PROGRAMA Y CONCEPTO

Área de Gasto : 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.
Política 17 MEDIO AMBIENTE.
Grup. Prog. 172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.

APLIC.			DENOMINACIÓN DE LOS CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
CL Programa	CL Económica			INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
G. Prog.	Cto.	Subcto.									
172	641	64100	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
			CTO 641 GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
			ART. 64 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	7.000,00		7.000,00	6.794,50	6.794,50	6.794,50		205,50
172	650	65000	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
			CTO 650 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
			ART. 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	200.000,00		200.000,00	12.895,64	12.895,64		12.895,64	187.104,36
			CAP. 6 INVERSIONES REALES.	215.500,00		215.500,00	26.697,51	26.697,51	12.892,37	13.605,14	188.802,49
			TOTAL GR. PROGRA. 172	618.697,27		618.697,27	262.358,44	276.097,74	237.616,35	38.261,38	342.599,53

Código Seguro de verificación: 680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada

afirma.vedsaras.es

680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

FECHA 13/12/2019

PÁGINA 113/123

Fecha Obtención 11:42:53 13/05/2019
Pág 1

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2018)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACION PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO/ DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36000	VENTAS ENERGIA FOTOVOLTAICA.	40.209,27		40.209,27	32.287,59			32.287,59	32.287,59		-7.921,68
39300	INTERESES DE DEMORA.				1,92			1,92	1,92		1,92
40000	TRANSF. CTES. ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL	378.488,00		378.488,00	249.399,35			249.399,35		249.399,35	-129.088,65
70000	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADMON. GRAL. DE LA ENTIDAD	200.000,00		200.000,00	12.895,64			12.895,64		12.895,64	-187.104,36
	Suma	618.697,27		618.697,27	294.584,50			294.584,50	32.289,51	262.294,99	-324.112,77

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Belén Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

Lidia Ester Segura Acosta

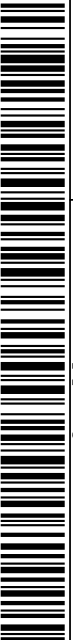
680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

114/123

ID. FIRMA

afirma.vedsaras.es



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

Fecha Obtención 11:44:36 13/05/2019
Pág. 1

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2018)

Capítulo: **3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.**

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
36	VENTAS.										
	360 VENTAS.										
	36000 VENTAS ENERGIA FOTOVOLTAICA.	40.209,27		-40.209,27	32.287,59			32.287,59	32.287,59		-7.921,68
	Total Concepto	40.209,27		-40.209,27	32.287,59			32.287,59	32.287,59		-7.921,68
	Total Articulo.	40.209,27		-40.209,27	32.287,59			32.287,59	32.287,59		-7.921,68
39	OTROS INGRESOS.										
	393 INTERESES DE DEMORA.										
	39300 INTERESES DE DEMORA.				1,92			1,92	1,92		1,92
	Total Concepto				1,92			1,92	1,92		1,92
	Total Articulo.				1,92			1,92	1,92		1,92
	Total Capitulo	40.209,27		-40.209,27	32.289,51			32.289,51	32.289,51		-7.919,76

Código Seguro de verificación:680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)


FECHA 13/12/2019

ID. FIRMA afirma.vedsaras

afirma.vedsaras

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==



680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA 115/123

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2018)

Fecha Obtención 11:44:36 13/05/2019
Pág. 2

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
400	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
40000	TRANSF. CTES. ADMON. GRAL. ENTIDAD LOCAL	378.488,00		378.488,00	249.399,35			249.399,35		249.399,35	-129.088,65
	Total Concepto	378.488,00		378.488,00	249.399,35			249.399,35		249.399,35	-129.088,65
	Total Artículo.	378.488,00		378.488,00	249.399,35			249.399,35		249.399,35	-129.088,65
	Total Capítulo	378.488,00		378.488,00	249.399,35			249.399,35		249.399,35	-129.088,65

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

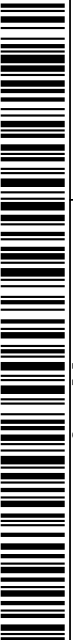
afirma.vedsaras.es

Lidia Ester Segura Acosta
Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

116/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención 11:44:36 13/05/2019

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Pág. 3

(2018)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL.										
	700 De la Administración General de la Entidad Local										
	70000 TRANSF DE CAPITAL DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	200.000,00		200.000,00	12.895,64			12.895,64		12.895,64	-187.104,36
	Total Concepto	200.000,00		200.000,00	12.895,64			12.895,64		12.895,64	-187.104,36
	Total Artículo.	200.000,00		200.000,00	12.895,64			12.895,64		12.895,64	-187.104,36
	Total Capítulo	200.000,00		200.000,00	12.895,64			12.895,64		12.895,64	-187.104,36
	Total	618.697,27		618.697,27	294.584,50			294.584,50	32.289,51	262.294,99	-324.112,77

Código Seguro de verificación:680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

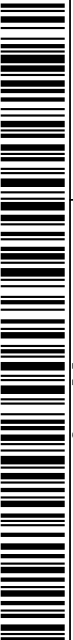
afirma.vedsaras

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

117/123



680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

Fecha Obtención 13/05/2019
Pág. 1
EJERCICIO 2018

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES	
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN	A 1 DE ENERO	ABONOS			CARGOS
220180000476	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	/17200/21300	0,00	686,00	0,00	686,00	0,00	MANTENIMIENTO EN INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 10 KW EN CUBIERTA DEL
220180000477	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	/17200/22602	0,00	2.835,50	0,00	2.835,50	0,00	DISEÑO Y REALIZACIÓN DE CHARLAS SENSIBILIZACIÓN
220180000478	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	/17200/22606	0,00	385,20	0,00	385,20	0,00	Taller ¿Entender la Factura de la Luz y Buenos Hábitos en el Uso de la Energía¿ de 2
220180000479	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	/17200/21600	0,00	51,36	0,00	51,36	0,00	COMMENT SERVICIO TECNICO-ORDEN 015976 / COMMENT SERIE:
220180000480	REPAR./MANT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	/17200/21600	0,00	74,90	0,00	74,90	0,00	HAI REPARACION DE ORDENADOR ACER
220180000481	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	/17200/23110	0,00	153,20	0,00	153,20	0,00	LOCOMOCIONES DE LA GERENTE ALGE ENTRE JUNIO Y NOVIEMBRE 2018
220180000482	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	/17200/23120	0,00	99,42	0,00	99,42	0,00	LOCOMOCIONES DE JUAN MANUEL SANTANA CRUZ MESES

Código Seguro de verificación: 680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Belén Hidalgo Martín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA 13/12/2019

ID. FIRMA afirma.vedsaras.es Virginia de Fuentes Quesada 680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA== PÁGINA 118/123



680+VYpqWtLtcjXuud6t8NA==



Fecha Obtención: 13/05/2019
Pág.: 2
EJERCICIO: 2018

PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO				IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE		
TOTAL			0,00	4.285,58	0,00	4.285,58	0,00	

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belén Hidalgo Marín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras.es

Lidia Ester Segura Acosta

680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==

PÁGINA

119/123




680+VYpqrWtLtcjXuud6t8NA==



14. Anexo: ESTADO DE EJECUCIÓN A 29/10/2019.

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==	PÁGINA 120/123
 680+VVpqWLtcjXuud6t8NA==			



EXPEDIENTE ALGE-LPGC
PRESUPUESTO 2020

Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 121 de 123

AGENCIA LOCAL DE ENERGIA

Fecha Obtención: 29/10/2019 9:44:27

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	26.500,00		26.500,00	8.905,71	8.905,71		8.905,71		-17.594,29
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	388.707,18		388.707,18						-388.707,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	287.104,36		287.104,36						-287.104,36
Suma Total Ingresos.		702.311,54		702.311,54	8.905,71	8.905,71		8.905,71		-693.405,83

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	281.186,60		281.186,60	148.450,99	144.994,85		144.994,85	3.456,14	132.735,61
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	109.520,58		109.520,58	21.894,63	19.894,63		19.894,63	2.000,00	87.625,95
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.000,00		6.000,00						6.000,00
6	INVERSIONES REALES.	305.604,36		305.604,36						305.604,36
Suma Total Gastos.		702.311,54		702.311,54	170.345,62	164.889,48		164.889,48	5.456,14	531.965,92

Diferencia...					-161.439,91	-155.983,77		-155.983,77	-5.456,14	-161.439,91
---------------	--	--	--	--	-------------	-------------	--	-------------	-----------	-------------

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Belén Hidalgo Martín (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA 13/12/2019

Lidia Ester Segura Acosta

680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PÁGINA

121/123

ID. FIRMA


afirma.vedsaras



680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

**15. Anexo: AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
CORRIENTE REFERIDA A 31/12/2019.**

Código Seguro de verificación:680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==	PÁGINA 122/123
 680+VVpqWLTcjXuud6t8NA==			



Fecha: 02/12/2019

Ver.: 2.0

Ref.: LSA/vfq

Página: 123 de 123

EXPEDIENTE ALGE-LPGC

PRESUPUESTO 2020

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Económ.	Créditos a Fecha Ej. Anterior	Créditos 31 Dic. Ej. Anterior	Créditos a Fecha	Previsión Créditos	Porcentaje Aplic. Créditos	Oblig. a Fecha Ej. Anterior	Oblig. 31 Dic. Ej. Anterior	Oblig. a Fecha	Previsión Oblig.	Porcentaje Aplic. Oblig.	Porc. Oblig./ Créditos a Fecha Ej. Ant.	Porc. Oblig./ Créditos Ej. Ant.	Porc. Oblig./ Créditos a Fecha	Porc. Oblig./ Créditos	Diferencias Absolutas Obligaciones	Variación en % entre Oblig. a Fecha
1	284.200,00	284.200,00	281.186,60	281.277,23	100,03	143.607,19	180.001,26	148.450,99	168.600,92	113,57	50,53	63,34	52,79	59,94	4.843,80	3,26
2	112.997,27	112.997,27	109.520,58	116.306,46	106,20	28.696,70	69.398,97	21.894,63	47.122,88	215,23	25,40	61,42	19,99	40,52	6.802,07	-31,07
4	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	215.500,00	215.500,00	305.604,36	305.604,36	100,00	10.235,62	26.697,51	0,00	0,00	100,00	4,75	12,39	0,00	0,00	10.235,62	0,00

ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Económ.	Prev. a Fecha Ej. Anterior	Prev. a 31 Dic. Ej. Anterior	Prev. a Fecha	Previsión Prev. Totales	Porcentaje Aplic. Prev.	Derechos a Fecha Ej. Anterior	Derechos 31 Dic. Ej. Anterior	Derechos a Fecha	Previsión Derechos	Porcentaje Aplic. Derechos	Porc. Derechos/ Prev. a Fecha Ej. Ant.	Porc. Derechos / Prev. Ej. Ant.	Porc. Derechos/ Prev. a Fecha Ej. Actual	Porc. Derechos/ Prev.	Diferencias Absolutas Derechos	Variación en % entre Derechos a Fecha
3	40.209,27	40.209,27	26.500,00	26.500,00	100	32.289,51	32.289,51	8.905,71	8.905,71	100	80,30	80,30	33,61	33,61	23.383,80	-262,57
4	378.488,00	378.488,00	388.707,18	388.707,18	100	0,00	249.399,35	0,00	0,00	100	0,00	65,89	0,00	0,00	0,00	0,00
7	200.000,00	200.000,00	287.104,36	287.104,36	100	0,00	12.895,64	0,00	0,00	100	0,00	6,45	0,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de verificación: 680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Belen Hidalgo Martin (Concejal delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)

FECHA

13/12/2019

ID. FIRMA

afirma.vedsaras

Virginia de Fuentes Quesada

680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==

PÁGINA

123/123



680+VYpqrWtLcJXuud6t8NA==



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref. HGA/SLA

ASUNTO: Transferencias previstas para ese Organismo Autónomo en el proyecto de presupuesto para 2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a fecha 11 de noviembre de 2019.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2020 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha, la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino a la Agencia Local de la Energía, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	01.1.08/172.00/410.00	546.239,21
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	01.1.08/172.50/710.00	245.000,00

Las Palmas de Gran Canaria,




**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Heliodora Garvía Arrogante

Agencia Local de la Energía

C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73
Fax: 928 44 61 57
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: st4irQ4AB1WuqWm+VuKu5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	11/11/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	st4irQ4AB1WuqWm+VuKu5g==	PÁGINA 1/1
 st4irQ4AB1WuqWm+VuKu5g==			



SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO RECTOR ALGE

19 DICIEMBRE 2019

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2020.

PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO RECTOR

ASUNTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2020.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector.

SESIÓN: 19 de diciembre de 2019.

TRÁMITE INTERESADO: Aprobación por el Consejo Rector, artículo 10.1 c) de los Estatutos de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE).

PROPUESTA DE ACUERDO

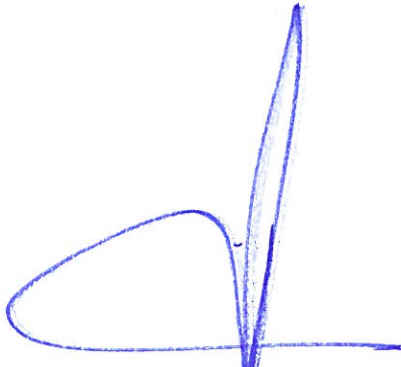
I. ANTECEDENTES:

- Informe de Intervención de fecha 11 de diciembre de 2019
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de fecha 11 de noviembre de 2019 sobre las transferencias a la Agencia Local Gestora de la Energía.
- Expediente de la liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2018.
- Avance de la liquidación del ejercicio corriente: Liquidación del presupuesto referida a 29 de octubre de 2019 (estado de ejecución de gastos e ingresos) y estimación de la liquidación del presupuesto referida a 31 de diciembre.

Proyecto del Presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2020 que incluye lo siguiente:

- Memoria explicativa de la propuesta de presupuesto para el año 2020 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.
- Propuesta del Presupuesto ejercicio 2020 según las cantidades y subconceptos según el cuadro resumen que se presenta a continuación.
- Informe económico financiero del presupuesto para 2020 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria.
- Relación de operaciones financieras del presupuesto para 2020.
- Ficha del presupuesto por objetivos y por capítulos, así como su correspondiente desglose.
- Justificación de los ingresos por venta de energía fotovoltaica.
- Fichas de la plantilla y desglose de retribuciones del personal.

El presupuesto de 2020 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, que se presenta para su aprobación, es el que a continuación se detalla:



Código Seguro de verificación: 9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==	PÁGINA 1/6
 9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==			

INGRESOS

Los créditos presupuestados ascienden a **812.939,21€**, con el siguiente desglose por capítulos:

CLAS. ECO.	CONCEPTOS	EJERCICIO		INCREMENTO
		2019	2020	%
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	26.500,00 €	21.700,00 €	-18,11%
4	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	388.707,18 €	546.239,21 €	40,53%
7	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	287.104,36 €	245.000,00 €	-14,67%
Totales		702.311,54 €	812.939,21 €	15,75%

GASTOS

Los créditos presupuestados ascienden a **812.939,21€** con el siguiente desglose por capítulos:

CLAS. ECO.	CONCEPTOS	EJERCICIO		INCREMENTO
		2019	2020	%
1	Personal	281.186,60 €	420.561,60 €	49,57%
2	Corrientes en Bienes y Servicios	109.520,58 €	119.677,61 €	9,27%
4	Transferencias Corrientes	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
6	Inversiones Reales	305.604,36 €	266.700,00 €	-12,73%
Totales		702.311,54 €	812.939,21 €	15,75%

La propuesta del Presupuesto para el ejercicio 2020 según las cantidades y subconceptos se resume en el siguiente cuadro:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2020

Código Seguro de verificación:9C//E1nu/P4fg/SYeylB5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9C//E1nu/P4fg/SYeylB5A==	PÁGINA	2/6



9C//E1nu/P4fg/SYeylB5A==



29/10/2019		AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (ALGE-LPGC)
Concejalía Delegada:		SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, AGRICULTURA GANADERÍA Y PESCA
Presidencia:		D ^a BELÉN HIDALGO MARTIN
Gerencia:		D ^a LIDIA ESTER SEGURA ACOSTA

CLASIF. POR PROGR.	CLASIF. ECONÓMICA	ALGE-LPGC. DESGLOSE PRESUPUESTO 2020	INGRESOS	GASTOS	TOTAL
INGRESOS					812.939,21 €
	360.00	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.700,00 €		
	400.00	TRANSF. CTES DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	546.239,21 €		
	700.00	TRANSF. DE CAPITAL DE LA ADM. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	245.000,00€		
GASTOS					812.939,21 €
GASTOS - CAPÍTULO I					420.561,60 €
172	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		57.747,90 €	
172	109.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%		2.267,77 €	
172	133.00	PERSONAL LABORAL INDEFINIDO		95.177,08 €	
172	136.00	COMPLEMENTO DE GARANTÍAS RETRIBUTIVAS LABORALES		7.269,62 €	
172	139.00	INCREMENTO RETRIBUCIONES 3% P. LABORAL INDEFINIDO		4.023,08 €	
172	139.01	PREVISIÓN RPT		204.183,64 €	
172	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		49.500,13 €	
172	162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL		392,39 €	
GASTOS - CAPÍTULO II					119.677,61 €
172	213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.000,00 €	
172	215.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO		200,00 €	
172	216.00	REPARACIONES MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS		350,00 €	

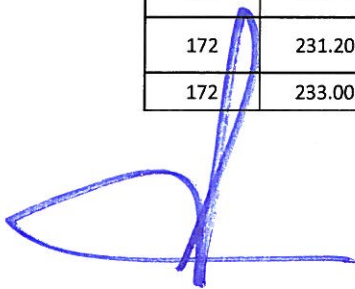
Código Seguro de verificación:9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejalía delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==	PÁGINA 3/6



9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==

		DE INFORMACIÓN		
172	220.00	MATERIAL DE OFICINA		2.000,00 €
172	220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		100,00 €
172	221.00	SUMINISTROS DE ENERGÍA (PEAJES FV)		77,61 €
172	221.04	VESTUARIO		150,00 €
172	221.99	OTROS SUMINISTROS		500,00 €
172	222.01	COMUNICACIONES POSTALES		300,00 €
172	222.03	INFORMÁTICAS		500,00 €
172	223.00	TRANSPORTES		500,00 €
172	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		1.000,00 €
172	225.00	TRIBUTOS ESTATALES (FV)		2.000,00 €
172	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		10.500,00 €
172	226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES		600,00 €
172	226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS		5.000,00 €
172	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		16.000,00 €
172	226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		4.000,00 €
172	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.000,00 €
172	227.01	SEGURIDAD		4.000,00 €
172	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		20.000,00 €
172	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		30.000,00 €
172	230.00	DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.500,00 € €
172	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.200,00 €
172	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.200,00 €
172	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO		1.500,00 €
172	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.500,00 €
172	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		2.000,00 €
172	233.00	INDEMNIZACIONES		2.000,00 €



<p>Código Seguro de verificación: 9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019	
	Lidia Ester Segura Acosta			
	Virginia de Fuentes Quesada			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==	PÁGINA	4/6
 9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==				

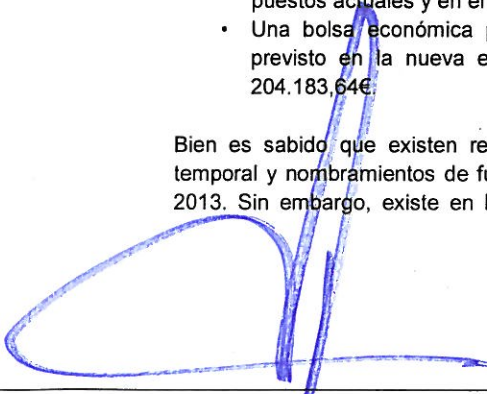
172	260.00	TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.000,00 €
GASTOS - CAPÍTULO IV			6.000,00 €
172	489.00	A FAMILIAR E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	6.000,00 €
GASTOS - CAPÍTULO VI			266.700,00 €
172	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	3.400,00 €
172	625.00	MOBILIARIO	1.700,00 €
172	626.00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN (INVERSIÓN NUEVA)	4.000,00 €
172	633.00	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	6.600,00 €
172	641.00	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	6.000,00 €
172	650.00	GASTO EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	245.000,00 €

Se prevé un incremento retributivo del 3% para las diversas categorías de la plantilla, en previsión de las condiciones retributivas pactadas con los sindicatos se recojan en el Real Decreto-ley preceptivo o LGPE, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes a las retribuciones y a la cuota patronal del gerente y al resto de la plantilla de la ALGE en las aplicaciones presupuestarias 109.00 (2.267,76€), en la 129.00 (5.378,30€) y 139.00 (4.023,13€), respectivamente, con carácter de no disponible, hasta que se apruebe el incremento, en su caso, por las Cortes Generales.

En el detalle del subconcepto 139.01, Previsión RPT, se ha previsto la cantidad para hacer frente a los posibles incrementos económicos en la plantilla que puedan derivarse de la aprobación de la nueva RPT y su entrada en vigor. Esta aplicación se declara de carácter no disponible, tal y como figura en las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En previsión de la aprobación de la Nueva RPT y su entrada en vigor en 2020, en la partida 139.01 se prevé un importe de 204.183,64 €, que incluye los siguientes conceptos:

- Las diferencias de coste por los incrementos retributivos previstos en la RPT de los puestos actuales y en el incremento del 3%: 18.960,47€ y 568,81€ respectivamente.
- Una bolsa económica para la dotación parcial de los puestos de nueva creación previsto en la nueva en la RPT de la ALGE en tramitación, con un importe de: 204.183,64€.

Bien es sabido que existen restricciones en cuanto a la contratación de personal laboral temporal y nombramientos de funcionarios interinos, que vienen dadas por las LPGEs desde 2013. Sin embargo, existe en la ALGE la necesidad urgente e inaplazable de disponer de



Código Seguro de verificación: 9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martín (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==	PÁGINA 5/6



9C//E1nu/P4fg/SYey1B5A==



medios humanos suficientes para el desempeño de su actividad de forma eficaz y eficiente, y resolver la situación de saturación y acumulación de tareas administrativas y técnicas que limitan su operatividad.

II. DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

El artículo 10.1c) de los Estatutos de la ALGE en relación con los artículos 162 a 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

A la vista de los antecedentes expuestos y de conformidad con lo señalado en el artículo 13 letra h, en relación con el artículo 10.1 letra d, de los Estatutos de la Agencia, quien suscribe, como Gerente de ésta, PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- La aprobación del proyecto del presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, correspondiente al ejercicio 2020, en los términos propuestos.

Segundo.- Su remisión al órgano municipal competente para su tramitación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

Virginia de Fuentes Quesada

LA GERENTE DE LA
ALGE-LPGC

Lidia Ester Segura Acosta

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA
ALGE-LPGC

Belén Hidalgo Martín


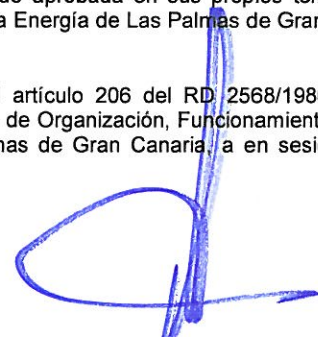
DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (ALGE),

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de 19 de diciembre de dos mil diecinueve.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a en sesión de 19 de diciembre de dos mil diecinueve.

VºBº
La Presidenta

Belén Hidalgo Martín

Código Seguro de verificación:9C//E1nu/P4fg/SYeylB5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	13/12/2019
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	9C//E1nu/P4fg/SYeylB5A==	PÁGINA 6/6
 9C//E1nu/P4fg/SYeylB5A==			



PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO RECTOR

ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19/12/2019 RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2020.

ÓRGANO COMPETENTE: Consejo Rector.

SESIÓN: 20 de enero de 2020.

PROPUESTA DE ACUERDO

I. ANTECEDENTES:

Primero.- Acuerdo adoptado por el Consejo Rector en sesión extraordinaria de fecha 19/12/2019 relativo a la aprobación del proyecto de presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2020.

Segundo.- Memoria explicativa de la propuesta de presupuesto para el año 2020 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 13/12/2019.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE, FUNDAMENTALMENTE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III. CONSIDERACIONES

Primera.- En el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector en sesión extraordinaria de fecha 19/12/2019 relativo a la aprobación del proyecto de presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2020, figura en la tercera tabla relativa al desglose del presupuesto en el apartado de GASTOS- CAPÍTULO I, la aplicación presupuestaria "172/109.00 INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%" dotada con un importe de 2.267,77 €.

Segunda.- Por el órgano de gestión presupuestaria ha sido advertido error material, en tanto que en la Memoria explicativa de la propuesta de presupuesto el año 2020 de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 13/12/2019 figura en el desglose del presupuesto en el apartado de GASTOS- CAPÍTULO I, la aplicación presupuestaria "172/109.00 INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%" dotada con un importe de 2.267,76 €.

Tercera.- Teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las

Código Seguro de verificación: g1b5CtFb1v2ZgRJWtUHFjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	20/01/2020
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g1b5CtFb1v2ZgRJWtUHFjg==	PÁGINA 1/2
 g1b5CtFb1v2ZgRJWtUHFjg==			



Administraciones pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, procede rectificar el error detectado.

Por lo expuesto, procede que por el Consejo Rector adopte el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La rectificación del error material detectado en el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector en sesión extraordinaria de fecha 19/12/2019, relativo a la aprobación del proyecto de presupuesto de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2020, en los siguientes términos:

En el dicho acuerdo, en la tercera tabla relativa al desglose del presupuesto en el apartado de GASTOS- CAPÍTULO I, la aplicación presupuestaria "172/109.00 INCREMENTO RETRIBUCIONES 3%"

Donde dice: "2.267,77 €"

Debe decir: "2.267,76 €"

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

LA TÉCNICO DE LA ALGE
(resolución de la Gerente nº75 de 14/11/2018)

LA GERENTE DE LA
ALGE

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA
ALGE

Virginia de Fuentes Quesada

Lidia Ester Segura Acosta

Belén Hidalgo Martín

DON DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE LA AGENCIA LOCAL GESTORA DE LA ENERGÍA (ALGE), POR SUSTITUCIÓN, RESOLUCIÓN N.º 2656 DE 30/01/2017

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por el Consejo Rector de la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión de veinte de enero de dos mil veinte.

Certificación que se expide con la reserva del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a en sesión de veinte de enero de dos mil veinte.

VºBº
La Presidenta

Belén Hidalgo Martín

Código Seguro de verificación:g1b5CtFb1v2ZgRJWtUHFjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Belen Hidalgo Martin (Concejala delegada de Sostenibilidad Ambiental, Agricultura, Ganadería y Pesca)	FECHA	20/01/2020
	Lidia Ester Segura Acosta		
	Virginia de Fuentes Quesada		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g1b5CtFb1v2ZgRJWtUHFjg==	PÁGINA 2/2
 g1b5CtFb1v2ZgRJWtUHFjg==			